

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Disposición Suprema:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley Aduanera.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Ingresos de la Federación (Para el Ejercicio fiscal que corresponda).

Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Planeación.

Ley de Puertos.

Ley de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley del Impuesto al Activo.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

Ley Federal de Derechos.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Ley Federal del Mar.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley Federal del Trabajo.

Ley General de Archivos

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ley General de Mejora Regulatoria.

Ley General de Protección Civil.

Ley General de Salud.

Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ley General de Vida Silvestre.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Ley de Comercio Exterior.
Ley Federal de Competencia Económica.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Ley de Seguridad Nacional.
Ley Nacional de Extinción de Dominio.
Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.
Ley Sobre el Contrato de Seguro.
Ley de Aeropuertos

Reglamentos:

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Reglamento de la Ley de Puertos.
Reglamento de la Ley de Navegación.
Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Reglamento de la Ley Aduanera.
Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Auditoría Ambiental.
Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.
Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.
Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
Reglamento general para el Sistema de Organización y Control del Tráfico Marítimo Nacional.
Reglamento de Ley de Aeropuertos.
Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
Reglamento Interior de Trabajo.

Bases:

Bases Generales para el Registro Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.

Códigos:

Código de Comercio.
Código Civil Federal.
Código Federal de Procedimientos Civiles.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Código de Ética.

Código de Conducta.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Disposiciones:

Disposiciones Generales para la Autorización de Contratos Plurianuales.

Lineamientos:

Lineamientos y Criterios para la Identificación de Arrendatarios para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Reglas de Operación:

Reglas de Operación del Puerto Industrial y Comercial de Lázaro Cárdenas.

Decretos:

Decreto Presidencial que habilitó, entre otros, el Puerto de Lázaro Cárdenas, municipio del mismo nombre en el Estado de Michoacán en el litoral del Pacífico, para tráfico de altura, mixto, cabotaje y pesca.

Presupuesto de Egresos de la Federación (para el Ejercicio Fiscal que corresponda).

Acuerdos:

Acuerdo de delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (SPS CODE).

Protocolos:

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

Manuales:

Manuales Administrativos de Aplicación General (9).

Manual de Organización.

Manual de Procedimientos.

Manual de Comité de Adquisiciones.

Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias para los Procesos de Licitación Pública y de Invitación a cuando menos Tres Personas.

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro ISO28000:2007.

Manual del Sistema de Gestión Integral.

Manual para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacén.

Manual para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Normas:

Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro o resultara éste incontestable.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Políticas:

Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Políticas, Bases, Lineamientos y Programas Generales que Regulen los Convenios, Contratos, Pedidos o Acuerdos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Plan y Programas:

Plan Nacional de Desarrollo que corresponda

Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

Programa Operativo Anual.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Los objetivos, metas, políticas y estrategias de Gobierno.

Esta Administración del Sistema Portuario Nacional, S.A. de C.V., elaboró, autorizó y dio seguimiento al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de Lázaro Cárdenas (PMDP 2020-2024), que direccionaría el crecimiento portuario a mediano plazo, estableciendo la planeación estratégica que permite continuar con el desarrollo del puerto, áreas circundantes y zona de influencia, implementando la infraestructura y servicios portuarios que se requieren para eficientar la cadena de suministro, coordinar la comunidad y el desarrollo portuario.

Este PMDP 2020-2024, a su vez, está alineado con el Programa Sectorial 2020-2024 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, conforme a la siguiente estructura:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 3

Desarrollo Económico

Objetivo 3.6

Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes

logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Estrategia

3.6.3. Desarrollar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo), sostenible, a costos competitivos y accesibles que amplíe la cobertura del transporte nacional y regional.

3.6.4. Contribuir a que los puertos sean enlaces de desarrollo costero planificado y a la competitividad nacional e internacional.

3.6.5. Propiciar la creación de conjuntos industriales y urbanos de desarrollo alrededor de las vías de comunicación.

Programa sectorial 2020-2024

Objetivo prioritario 4

Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.

Meta

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Consolidar a los puertos como abastecedores de las mercancías que se consumen en el Altiplano, al mismo tiempo que se incentive el asentamiento de nuevas zonas industriales en ambos litorales.

Acciones puntuales

4.3.4. Prolongar las escolleras del puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán para aumentar la seguridad a las embarcaciones ante eventos climatológicos, además de la reducción de costos de mantenimiento de las instalaciones portuarias.

4.3.5. Construir el muelle y patio de uso público en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán que ayudará a hacer más eficiente la operatividad del puerto y lo potenciará como un Hub internacional.

Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2020-2025

Objetivo estratégico 1

Desarrollar y mantener, la infraestructura, equipamiento y servicios portuarios, para el fortalecimiento de la oferta portuaria, en atención a las necesidades del comercio nacional e internacional.

Objetivo estratégico 2

Fomentar el desarrollo del puerto Lázaro Cárdenas para generar crecimiento económico, empleo y desarrollo social en la región.

Objetivo estratégico 3

Fomentar el crecimiento del puerto con sustentabilidad ambiental y desarrollo social.

Para coadyuvar con el Objetivo 3.6 del Plan Nacional de Desarrollo y el Objetivo prioritario 4 del Programa Sectorial, para brindar la infraestructura para responder la demanda de los servicios que requieren las embarcaciones de las unidades de negocio que se manejan en el Puerto, en el PMDP se establecieron metas de construcción y modernización de infraestructura, entre las que desatacan:

Por parte de la inversión pública:

- ¿Prolongación de escolleras, en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.
- ¿Construcción de bardas colindantes en el Puerto.
- ¿Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura.
- ¿Protección marginal en senos de escolleras.
- ¿Muelle para maniobras de embarcaciones menores en el puerto.
- ¿Desarrollo y adecuación de infraestructura en edificaciones que integran el ASLA.
- ¿Prolongación de escolleras, en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.
- ¿Construcción de bardas colindantes en el Puerto.
- ¿Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura.
- ¿Protección marginal en senos de escolleras.

Por parte de la inversión privada:

- ¿Ampliación de área de la Terminal Especializada de Autos (TEA).
- ¿Construcción de tanques para el almacenamiento de fluidos no petroleros.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Los resultados del PMDP 2020-2025, están enfocados a incrementar, optimizar y conservar la infraestructura del Puerto Lázaro Cárdenas, con el fin de brindar las condiciones apropiadas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad, toda vez que, mediante el cumplimiento de las metas de los objetivos prioritarios de este programa, se incentivó la recuperación y/o incremento de la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

carga del puerto, al mantener y desarrollar infraestructura, que representa un impacto económico, ya que, se llevaron a cabo obras de infraestructura tanto de inversión pública como privada, generando derrama económica en la región, entre las que destacan, por parte de la inversión pública los siguientes proyectos concluidos:

¿Prolongación de escolleras, en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich, que consistió en la prolongación de las escolleras norte y sur, con lo que se conservan las condiciones de ancho requerido del canal principal de navegación para la recepción de buques, así mismo genera una zona de mayor calma para disipar la corriente de oleaje producida por efecto de rebote, asegurando la navegación en acceso y salida del puerto, además de evitar el azolve en la parte frontal de las escolleras.

¿Construcción de bardas colindantes en el Puerto, consistente en la construcción de una barda perimetral para delimitar áreas de desarrollo en el Puerto de Lázaro Cárdenas, y así conservar en condiciones operacionales la infraestructura cumpliendo con la normatividad que establece el código PBIP para los puertos de altura, en relación a la seguridad del buque y la infraestructura portuaria con la delimitación del Puerto.

¿Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura, se construyó una vialidad a cuatro carriles de acceso sur en el Puerto de Lázaro Cárdenas, para ingreso/salida de la carga, a fin de atender de manera expedita los requerimientos que los lineamientos de Aduana establecen para el manejo de cargas, además de eficientar los servicios a la carga en la zona sur del Puerto.

¿Protección marginal en senos de escolleras, se reconfiguró y reforzó de la protección marginal en senos de escolleras en la margen norte del canal de acceso y dársena de embarcaciones menores e, a fin de mitigar los impactos que ocasionan los fenómenos meteorológicos (ciclones y huracanes), garantizando la seguridad de las instalaciones portuarias que se localizan cerca de la costa y dentro del Recinto Portuario, vialidades, vías férreas, edificaciones y servicios de energía y comunicaciones, y así mayor seguridad a los usuarios del puerto y empresas instaladas, así como las actividades marítimas.

¿Muelle para maniobras de embarcaciones menores en el puerto, es un muelle marginal en la zona frente a la Torre de Control de Tráfico Marítimo para albergar embarcaciones menores y embarcaciones de remolcadores.

¿Desarrollo y adecuación de infraestructura en edificaciones que integran el ASLA, consiste en la construcción de edificio que da atención y brinda una sala de espera para los transportistas que manejan la carga del puerto, así como controla los accesos a diferentes visitantes que llegan al sitio, integrando áreas de servicios comunes como comedor, sanitarios y servicios de atención médica de primer contacto. Estas instalaciones consideran un área administrativa que alberga al personal encargado de atender y tramitar los accesos y empadronamiento de los diferentes usuarios que ingresan al recinto portuario.

•Isla de La Palma, que consiste en la adquisición de un predio de 608 has que se encuentran ubicada en un área adyacente al recinto portuario, entre dos brazos del Río Balsas, y derivado de su ubicación estratégica resulta el lugar idóneo para el crecimiento de la industria y comercio portuario que no requiera de frentes de atraque o que se complemente con las terminales marítimas existentes en el puerto, es el sitio ideal para el establecimiento de empresas dedicadas a dar valor agregado a las mercancías, lo que hace viable el desarrollo de este predio, toda vez que, existen negocios, ligados a la actividad portuaria, que por su naturaleza, no requieren de un frente de agua para su operación, ni de un control aduanero, además el desarrollo comercial e industrial de esta zona generaría una gran cantidad de empleos directos e indirectos que fortalecerían el desarrollo de la región. En 2023, se elaboró el PMD de la Isla de la Palma, mismo que será incorporado al PMD del Puerto 2025-2030.

Así mismo, en lo que respecta a la inversión privada, se desarrollaron proyectos encaminados a incrementar la capacidad de almacenamiento, principalmente en las líneas de negocio de carga automotriz y fluidos no petroleros, mediante los siguiente la conclusión de los siguientes proyectos:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

¿Ampliación de área de la Terminal Especializada de Autos (TEA), el cesionario SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., que contaba con un área de 419,293.95 m², solicitó un área adicional de 42,578.50 m² donde construyó un patio, para prestar los servicios portuarios de maniobras para la transferencia de automóviles y vehículos rodantes en la citada terminal, así como de servicios relacionados con el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, con una inversión total ejercida de 77.24 MDP, incrementando su capacidad estática de almacenamiento en 2,555 adicionales a las 25,158 unidades ya instaladas.

¿Construcción de tanques para el almacenamiento de fluidos no petroleros, en el que el cesionario AAK que opera la instalación de recepción y almacenamiento de aceites y grasas vegetales, construyó 5 tanques verticales de acero con capacidad de 1,800 toneladas cada uno y 1 con una capacidad de 700 toneladas, con una inversión total ejercida de 42.96 MDP, incrementando su capacidad para el almacenamiento de aceite de palma vegetal en 9,700 toneladas adicionales a las 20,000 toneladas ya instaladas.

De igual manera, para continuar con las mejoras en la Infraestructura Portuaria, dentro del rubro de inversión pública, se iniciaron los trabajos los siguientes proyectos:

¿Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste, consiste en la construcción de un muelle de carga de cabotaje contiguo al muelle de metales y minerales, con una longitud de 350 m de paramento, conformado por 7 plataformas tipo de 50 m y un ancho de 29 m con una junta constructiva de 2 cm entre cada plataforma tipo, y en la parte frontal y laterales del muelle incorporar un sistema de contención de rellenos a base de un muro combinado compuesto por una vigueta de acero y una tablestaca metálica los cuales van empalmados conformando una pared de contención continua. Con ello se contará con una terminal para la atención de cualquier tipo de mercado, para garantizar la cobertura y distribución en el manejo de carga general, granos, mercancías de comercio exterior y en particular la atención de las mercancías de cabotaje y el TMCD, y que no están sujetas a requerimientos específicos de manejo como las mercancías peligrosas o perecederas.

¿Infraestructura Vial para salida de carga de cabotaje, consiste en la construcción consisten en la construcción, adecuación y rehabilitan 3.85 km de vialidad de dos carriles del libramiento de la ciudad de Lázaro Cárdenas, que permitirá contar con una vialidad de 4 carriles con camellón central, además de la adquisición de terrenos, así mismo, se construye un paso a desnivel y 3 km de conexión vial con el boulevard playero que incluye ciclo vía y parque lineal, esto con el objetivo primordial de ayudar a solventar y eficientar el movimiento de la carga que se genera en el recinto portuario y tener la menor afectación de tránsito en el cruce de vialidades, principalmente para la carga del cabotaje en el puerto, permitiendo poder contribuir a las directrices del Gobierno Federal para el fomento de la carga de cabotaje en el país.

Cabe destacar que, el Puerto Lázaro Cárdenas actualmente ha presentado una recuperación muy notable en su movimiento, toda vez que, en el primer semestre ejercicio 2024 se operaron 15,084,187 toneladas, volumen 10% superior respecto a las operadas en el mismo periodo del 2023, reflejándose un incremento principalmente en el manejo de carga contenerizada.

Este crecimiento se puede explicar debido a la buena conectividad terrestre, la distancia del Puerto a los diferentes mercados, y a las instalaciones, infraestructura y servicios portuarios con los que se cuenta, lo cual permite atender las necesidades de crecimiento del mercado, haciendo al Puerto más atractivo para el desarrollo de nuevos negocios.

Así mismo, se diseñó e instrumentó un programa de la comunidad portuaria para promoción y comercialización del puerto como nodo logístico, ofertando áreas de desarrollo, actividades de valor agregado y servicios de movilización de mercancías, así mismo, se dio seguimiento a la operación de los procesos portuarios con garantía de confianza.

Se diseñó e instrumentó un programa de visitas cuatrimestrales, para el cumplimiento tanto de la inversión en infraestructura como en

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

mantenimiento de las instalaciones y terminales portuarias cesionadas a empresas privadas, obteniendo beneficios que nos permiten continuar con el desarrollo del puerto.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

LA ENTIDAD CUENTA AL DÍA DE HOY CON 6 PROYECTOS VIGENTES EN CARTERA DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON MONTOS AUTORIZADOS PARA EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024:

- 1.Desarrollo de la Isla de la Palma en el puerto Lázaro Cárdenas, con clave 2113J3A0002
- 2.Sustitución de sistema de iluminación del puerto por sistema fotovoltaico, con clave 2213J3A0001
- 3.Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje, con clave 2113J3A0001
- 4.Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste, con clave 1909J3A0003
- 5.Adecuación y Equipamiento en Salas de Dirección General y Gerencia Comercial, con clave 2413J3A0001
- 6.Instalaciones para aduana en salidas del puerto, con clave 2413J3A0002

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ELABORACIÓN LOS SIGUIENTES 5 PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- 1.Construcción de zona de espera para la carga de cabotaje en isla de en medio.
- 2.Vialidad alterna al recinto portuario.
- 3.Remodelación, equipamiento y puesta en operación del aeródromo en apoyo a la navegación aérea.
- 4.Ampliación de patios de Recinto Fiscalizado 031
- 5.Habilitado y construcción de anillo periférico de Lázaro Cárdenas

EN EL EJERCICIO 2022 SE CONCLUYÓ EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROTECCIÓN MARGINAL EN SENOS DE ESCOLLERAS EN EL PUERTO CON CLAVE 1909J3A00003; ASÍ MISMO, EN EL EJERCICIO 2023 SE CONCLUYERON LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- 1.MUELLES PARA MANIOBRAS DE EMBARCACIONES MENORES, CON CLAVE 2109J3A0002
- 2.DESARROLLO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES QUE INTEGRAN EL ASLA, CON CLAVE 2213J3A0002

DERIVADO DE UN PROCESO LEGAL, EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL PUERTO CON CLAVE 1909J3A0002 SE ENCUENTRA EN SUSPENSIÓN.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

En el ejercicio 2022, la Dirección General de Puertos, realizó una visita física de verificación al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título de Concesión otorgado por el Ejecutivo Federal, así como a las instalaciones portuarias y áreas concesionadas que ocupa esta Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., de la cual, las recomendaciones de la misma, se dieron por atendidas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

La planeación eficiente y de largo plazo del Puerto Lázaro Cárdenas y de la región se vería beneficiada con la incorporación de la Isla de La Palma al Recinto Portuario, toda vez que, agregar este predio significa una oportunidad para el desarrollo de nuevos negocios y el incremento de la capacidad portuaria, además de confirmar la certeza jurídica para los inversionistas, situación que representa uno de los retos más importantes a cumplir.

Cabe mencionar que la Isla de La Palma es un bien inmueble federal propiedad de la ASIPONA y que es considerado como una zona de desarrollo portuario, con la cual se proyecta brindar apoyo logístico y permitir el establecimiento de empresas relacionadas con la actividad portuaria, bajo el esquema de contratos de arrendamiento, con vistas a que en el momento de incorporar la Isla de La Palma al Recinto Portuario, se sustituirán los contratos por cesiones parciales de derechos de instalaciones portuarias sin frente de atraque.

Así mismo, es importante iniciar el proyecto de Instalaciones para aduana en salidas del puerto, fin de proveer las instalaciones necesarias para el control, vigilancia y seguridad del recinto fiscal y mercancías de comercio exterior, así como de la carga nacional de cabotaje

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

A) LOS PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS Y SUS IMPACTOS.

La tendencia registrada en la industria mundial de transporte marítimo de operar buques de tamaño cada vez mayor, obliga a los puertos a tomar acciones para el desarrollo de su infraestructura.

Derivado a la evolución del tamaño de los barcos el Puerto de Lázaro Cárdenas ha emprendido trabajos de construcción y modernización de infraestructura. Para lograrlo, se consolidó el desarrollo de su infraestructura y capacidad de servicio, manteniéndolas acordes a las tendencias de la industria marítimo-portuaria.

Actualmente, el Puerto de Lázaro Cárdenas cuenta con las profundidades adecuadas para recibir los buques de gran porte, del 2020 al 2023, la Tasa Promedio de Crecimiento Anual de TRB's se han incrementado un 4.893%, incrementando también sus toneladas de registro bruto en 3.05%; lo cual coadyuva con al comercio marítimo internacional facilitando la generación de economías de escala y la reducción de costos en las cadenas logísticas.

En lo que respecta al movimiento de Autos, la Terminal Especializada de Automóviles, permitió incrementar la competitividad portuaria del Pacífico mexicano, al contar con nueva infraestructura para el manejo de automóviles, generando una mayor competencia en la operación de este tipo de mercancías, lo que a su vez permitió consolidar el potencial de nuestro país para el manejo de este tipo de carga, alcanzando un crecimiento de 2019 al 2023 del 44.64%, incrementando su movimiento en 2019 de 483,364 unidades a 699,133 unidades al 2023.

El cesionario SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., llevó a cabo el proyecto de Ampliación de área de la Terminal Especializada de Autos (TEA), que contaba con un área de 419,293.95 m², solicitó un área adicional de 42,578.50 m² donde construyó un patio, para prestar los servicios portuarios de maniobras para la transferencia de automóviles y vehículos rodantes en la citada terminal, así como de servicios relacionados con el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, con una inversión total ejercida de 77.24 MDP, incrementando su capacidad estática de almacenamiento en 2,555 adicionales a las 25,158 unidades ya instaladas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Derivado del crecimiento del Puerto Lázaro Cárdenas, principalmente en la carga automotriz, y para ampliar nuestra capacidad en el movimiento de este tipo de mercancías en su segunda maniobra, la cual consiste en el paso del muelle a los patios para el almacenamiento, tenemos la construcción de 16.29 has de patio por parte de Amports de México, este patio tendrá una capacidad estática para almacenar 8,150 unidades, lo que representa manejar cerca de 200,000 autos anuales, y tiene una inversión proyectada de 108.66 MDP, de los cuales se han invertido hasta finales de 2023, la cantidad de 71.92 MDP, con un avance físico del 97%.

Así mismo, durante el 1er semestre del ejercicio 2023, se formalizó el contrato con Hyundai Glovis México, S. de R.L. de C.V., para la operación de un espacio de 14.65 has, para la prestación de los servicios de almacenamiento, custodia y manejo de autos, en apoyo a la actividad portuaria, en la cual se prevé una inversión de 139.71 MDP, el patio tendrá una capacidad estática para almacenar 8,800 unidades.

En lo que respecta al manejo de fluidos no petroleros, el cesionario AAK que opera la instalación de recepción y almacenamiento de aceites y grasas vegetales, construyó 5 tanques verticales de acero con capacidad de 1,800 toneladas cada uno y 1 con una capacidad de 700 toneladas, con una inversión total ejercida de 42.96 MDP, incrementando su capacidad para el almacenamiento de aceite de palma vegetal en 9,700 toneladas adicionales a las 20,000 toneladas ya instaladas.

En lo que respecta a los logros en construcción y modernización de infraestructura de inversión pública, se desarrollaron acciones que incluyen las obras específicas determinadas para el desarrollo del puerto y en atención a los retos que se tienen para los próximos años, entre las que destacan:

¿Prolongación de escolleras, en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich, que consistió en la prolongación de las escolleras norte y sur, con lo que se conservan las condiciones de ancho requerido del canal principal de navegación para la recepción de buques, así mismo genera una zona de mayor calma para disipar la corriente de oleaje producida por efecto de rebote, asegurando la navegación en acceso y salida del puerto, además de evitar el azolve en la parte frontal de las escolleras.

¿Construcción de bardas colindantes en el Puerto, consistente en la construcción de una barda perimetral para delimitar áreas de desarrollo en el Puerto de Lázaro Cárdenas, y así conservar en condiciones operacionales la infraestructura cumpliendo con la normatividad que establece el código PBIP para los puertos de altura, en relación a la seguridad del buque y la infraestructura portuaria con la delimitación del Puerto.

¿Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura, se construyó una vialidad a cuatro carriles de acceso sur en el Puerto de Lázaro Cárdenas, para ingreso/salida exclusiva para la carga, a fin de atender de manera expedita los requerimientos que los lineamientos de Aduana establecen para el manejo de cargas, además de eficientar los servicios a la carga en la zona sur del Puerto.

¿Protección marginal en senos de escolleras, se reconfiguró y reforzó de la protección marginal en senos de escolleras en la margen norte del canal de acceso y dársena de embarcaciones menores e, a fin de mitigar los impactos que ocasionan los fenómenos meteorológicos (ciclones y huracanes), garantizando la seguridad de las instalaciones portuarias que se localizan cerca de la costa y dentro del Recinto Portuario, vialidades, vías férreas, edificaciones y servicios de energía y comunicaciones, y así mayor seguridad a los usuarios del puerto y empresas instaladas, así como las actividades marítimas.

¿Muelle para maniobras de embarcaciones menores en el puerto, es un muelle marginal en la zona frente a la Torre de Control de Tráfico Marítimo para albergar embarcaciones menores y embarcaciones de remolcadores.

¿Desarrollo y adecuación de infraestructura en edificaciones que integran el ASLA, consiste en la construcción de edificio que da atención y brinda una sala de espera para los transportistas que manejan la carga del puerto, así como controla los accesos a

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

diferentes visitantes que llegan al sitio, integrando áreas de servicios comunes como comedor, sanitarios y servicios de atención médica de primer contacto. Estas instalaciones consideran un área administrativa que albergar al personal encargado de atender y tramitar los accesos y empadronamiento de los diferentes usuarios que ingresan al recinto portuario.

B) LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ASPECTOS RELEVANTES Y/O PRIORITARIOS QUE SE CONSIDEREN DEBAN TENER CONTINUIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

En lo que respecta a nuevos negocios para continuar con las mejoras en la Infraestructura Portuaria, se continua con los siguientes proyectos, importantes para el puerto a fin de ampliar la capacidad, en diferentes líneas de negocio, entre las que destacan, además de la de fluidos petroleros; la carga contenerizada, que tuvo un crecimiento de 2019 al 2023 del 41.75%, incrementando su movimiento de 1,318,732 TEUs a 1,869,296; y carga automotriz, que incrementó su movimiento en 2019 de 483,364 unidades a 699,133 en el 2023;

¿Ampliación del área y objeto de la Terminal de Usos Múltiples II (PIBSA), para además del movimiento de carga general, estar en posibilidades de operar fluidos en materia energética.

Este proyecto consiste en la ampliación de un área de tierra de 9.29 has, divididas en una 1ra etapa de 6.84 has que ya fue entregada, y una 2da etapa de 2.4 5 has con un área, para operar fluidos en materia energética.

¿Ampliación del objeto de la Terminal de Minerales a Granel (TPP), para además del movimiento de mineral, estar en posibilidades de operar fluidos en materia energética

Este proyecto consiste en la ampliación de objeto de la Terminal de minerales a granel, para además del movimiento mineral, operar fluidos en materia energética, contempla una inversión de 544.41 MDP para la construcción de 8 tanques y contar con una capacidad estática de 475,000 barriles:

En septiembre de 2023, se celebró el convenio de ampliación de objeto para el manejo de combustibles y fue registrado por la DGP.

¿Ampliación de área de la Terminal Especializada e Automóviles (SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.)

La Terminal Especializada de Autos tiene 46 has de patio y 600 ml de muelle, solicitó su ampliación por 4.12 has para incrementar su capacidad estática de almacenamiento, esta área adicional fue entregada el 31 de agosto de 2023, con lo que se podrán manejar 2,472 unidades adicionales a las 27,696 que tenía antes de capacidad, la inversión proyectada por SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. es de 54 MDP.

¿Etapa 2, de la Terminal Especializada de Contenedores II (APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.)

El proyecto consiste en el desarrollo de la Etapa 2 de la TEC II operada por APM Terminals, que consta de un área de 15.7 has para patio además de la adquisición de equipo, para incrementar la capacidad de la terminal a 2.2 millones de TEUS.

En el mes de septiembre de 2023 se entregó el área a APM, levantándose el acta correspondiente.

Durante el primer trimestre de 2024, APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. invirtió \$ 282,660,715.44 en el inicio del desarrollo de la etapa II y etapa IIIb, consistente en limpieza, demolición y nivelación de sitio, para la expansión del patio de grúas ARMG y el desarrollo del área para almacenamiento de contenedores vacíos.

¿Zona Norte de desarrollo (Etapa 3), de la Terminal Especializada de Contenedores I (LC Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V.)

El proyecto consiste en el desarrollo de la Zona Norte (Etapa 3) de la TEC I operada por LC Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V., conformada por una superficie terrestre de 28.33 ha, con un frente de atraque de 344.23 m, y su respectiva área marítima operativa, ubicados en el interior del recinto portuario.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En el mes de enero de 2024 se entregó el área de la Zona Norte de desarrollo a LC Terminal Portuaria de Contenedores, levantándose el acta correspondiente.

C) LAS RECOMENDACIONES O PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A SU SEGUIMIENTO.

Así mismo, para continuar con las mejoras en la Infraestructura Portuaria, se continua con proyectos prioritarios para el desarrollo del Puerto, entre los que destacan:

¿Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste, que consiste en la construcción de muelle marginal para el manejo de carga general con capacidad para recibir embarcaciones de hasta 120 mil toneladas en una primera etapa y hasta 160 mil toneladas cuando se cuente con la necesidad comercial y condiciones del canal para el manejo de buques con mayor porte.

¿Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje, consiste en la ampliación, mejoramiento y reforzamiento de las vialidades que conectaran la salida sur del puerto con la Red Carretera nacional, que permita contar con una opción de salida adicional por la zona sur del puerto.

¿Instalaciones para Aduana en la salida sur, realizar las gestiones para iniciar la construcción de plataformas e instalaciones aduaneras en salida sur playa Eréndira; además de la adecuación de sistemas de cierre de garitas en las salidas del puerto; y de carriles y salida norte para garantizar cadena logística.

Así mismo, un logro importante del que es primordial su seguimiento es, la adquisición y desarrollo de la Isla de La Palma, toda vez que consta de 608 has en un área adyacente al recinto portuario, entre los dos brazos del Río Balsas, por lo que la colindancia con el Recinto Portuario y su ubicación estratégica, resultan el lugar idóneo para el crecimiento de la industria y comercio portuario, esta zona es para empresas que no requieran de frentes de atraque o que se complementen con las terminales marítimas existentes en el puerto, es el sitio ideal para el establecimiento de empresas dedicadas a dar valor agregado a las mercancías, lo que hace viable el desarrollo de este predio, resulta importante señalar que este se localiza fuera del control aduanero del puerto, lo que facilita el desarrollo comercial e industrial y la generación de una gran cantidad de empleos directos e indirectos que fortalecerían el desarrollo de la región.

El 31 de enero de 2024 se celebró el 1er contrato de arrendamiento de área de 1.81 has con la empresa denominada La Palma Container, S.A. de C.V.; el 01 de marzo de 2024 se celebró el 2do contrato con la empresa Patio Logístico Las Parotas, S.A. de C.V. de 15.22 has; el 05 de marzo de 2024 se celebró el 3er contrato con SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. de 10.76 has; el 25 de abril de 2024, se celebró un convenio de ampliación con la empresa La Palma Container, S.A. de C.V. por 3.47 has adicionales; el 29 de abril se celebró el 4to contrato con la empresa Regiocal Mexicana, S.A. de C.V. de 14.57 has; el 31 de mayo se celebró el 5to contrato con César Ponce Ortega de 3.47 has; así mismo, el 03 de junio segundo convenio de ampliación con la empresa La Palma Container, S.A. de C.V. por 3.12 has adicionales; el 01 de agosto de 2024 se celebró el 6to contrato con Beluga de México, S.A de C.V. de 3.5 has y el 09 de agosto de 2024 se celebró el 7to contrato con Alberto Felipe Ramírez de 4 has; por lo que, se han arrendado 59.92 has que complementan los servicios de apoyo a la actividad portuaria.

1. Se cuenta con la Certificación vigente del Sistema de Gestión para la Seguridad de la Cadena de Suministro bajo la norma ISO 28000, misma que tiene una vigencia hasta el 18 de agosto de 2025, lo que coadyuva a identificar aspectos críticos y favorecer un entorno seguro para las actividades operativas y comerciales en el Recinto Portuario.

2. En cumplimiento al Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), el Puerto de Lázaro Cárdenas cuenta con la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria (DCIP), cuya vigencia es hasta el 16 de marzo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de 2028.

3. Certificación de Calidad Ambiental (PROFEPA), nivel desempeño ambiental (NDA-1) con una vigencia hasta el 09 de mayo del presente año. Garantizar un entorno favorable al ambiente implementando controles operaciones en los procesos de la entidad.

4. Registro y autorización ante la SEMARNAT de 2 unidades de manejo ambiental para preservar y conservar flora y fauna silvestre.

5. Reconocimiento por la participación en las actividades del Día Nacional de la preparación y Respuesta a Emergencias Químicas DINAPREQ.

6. PATIOS PROVISIONALES, ADUANA y la DGP (Dirección General de Puertos) autorizaron 10 Hectáreas para almacenamiento por contingencia automotriz, hasta el 31 de diciembre 2023.

7. FLUJOGRAMAS DE CARGA/DESCARGA, procedimientos de acuerdo en el Subcomité de Logística y Operación Portuaria.

8. DOBLE FLUJO DE MADRINAS, en el puerto (EXPORTACIÓN/ IMPORTACIÓN), con las terminales SSA (CR-259), LC LOGISTICS (221), LCMT (249) y Patios públicos (CR-31).

9. TARJETONES DE "COPIA SIMPLE", se implementó procedimiento para agilizar el ingreso/salida de nodrizas con esta modalidad.

10. En el mes de enero del año 2023 se habilitó el CCTM Alterno, con el cual se tiene un sitio en donde continuar brindando el servicio de seguridad a la navegación en caso de una emergencia en la Torre de CCTM.

11. En el mes de agosto del año 2023 se integró el sistema VTS iVision y el módulo Dominio del Entorno Marítimo (DEM) del PIS, con lo cual a través de una vista de un mapa muestra en tiempo y forma el proceso de las maniobras de las embarcaciones que se encuentran en el Puerto de Lázaro Cárdenas.

12. Se habilitó el CCTM Alterno, con el objeto de continuar brindando el servicio de seguridad a la navegación en caso de una emergencia en la Torre de CCTM, instalado en el mes de enero de 2023.

13. Se enlazó el sistema VTS iVision y el módulo Dominio del Entorno Marítimo (DEM) del PIS, con lo cual a través de una vista de un mapa muestra en tiempo y forma el proceso de las maniobras de las embarcaciones que se encuentran en el Puerto de Lázaro Cárdenas, funcionando a partir de agosto de 2023

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Se gestionaron ante la Unidad de Inversión y concluyeron al 2023 los siguientes proyectos:

Prolongación de escolleras en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich., que consistió en la prolongación de las escolleras norte y sur, con lo que se conservan las condiciones de ancho requerido del canal principal de navegación para la recepción de buques, así mismo genera una zona de mayor calma para disipar la corriente de oleaje producida por efecto de rebote, asegurando la navegación en acceso y salida del puerto, además de evitar el azolve en la parte frontal de las escolleras, con lo cual, se logra brindar seguridad en la transición del estado físico de las escolleras con las protecciones marginales y con ello, la protección y seguridad a las áreas que han sido otorgadas en concesión y a las instalaciones asentadas en las zonas inmediatas a la playa.

Construcción de bardas colindantes en el Puerto, consistente en la construcción de barda perimetral para delimitar áreas de desarrollo en el Puerto de Lázaro Cárdenas, y así conservar en condiciones operacionales la infraestructura cumpliendo con la normatividad que

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

establece el código PBIP para los puertos de altura, en relación a la seguridad del buque y la infraestructura portuaria con la delimitación del Puerto, así mismo, se logró que con estos trabajos se reforzará la seguridad en la zona a fin de evitar alguna intrusión de personas ajenas a la operatividad portuaria.

Vialidad de acceso sur y/o acceso principal de infraestructura, se construyó una vialidad a cuatro carriles de acceso sur en el Puerto de Lázaro Cárdenas, para ingreso/salida exclusiva para la carga de cabotaje, a fin de atender de manera expedita los requerimientos que los lineamientos de Aduana establecen para el manejo de cargas de cabotaje, con estos trabajos, se logra eficientar los traslados de servicios a la carga en la zona sur del Puerto al contar con mayor infraestructura para la movilidad vial.

Protección marginal en senos de escolleras, se reconfiguró y reforzó de la protección marginal en senos de escolleras en la margen norte del canal de acceso y dársena de embarcaciones menores a fin de mitigar los impactos que ocasionan los fenómenos meteorológicos (ciclones y huracanes), garantizando la seguridad de las instalaciones portuarias que se localizan cerca de la costa y dentro del Recinto Portuario, vialidades, vías férreas, edificaciones y servicios de energía y comunicaciones, con lo que se logra mayor seguridad a los usuarios del puerto y empresas instaladas, así como las actividades marítimas.

Muelle para maniobras de embarcaciones menores en el puerto, es un muelle marginal en la zona frente a la Torre de Control de Tráfico Marítimo para albergar embarcaciones menores y embarcaciones de remolcadores, con esta obra, se logra ofrecer los servicios primordiales de apoyo a la navegación y con ello evitar que las lanchas de la Entidad y los remolcadores en cualquier muelle que se encuentre vacío, dando como resultado una mejor coordinación en la operatividad marítima del puerto.

Desarrollo y adecuación de infraestructura en edificaciones que integran el ASLA, consistente en la construcción de edificio para albergar al personal encargado de atender y tramitar los accesos y empadronamiento de los diferentes usuarios que ingresan al recinto portuario, así como el área de atención y sala de espera para los diferentes visitantes que llegan al sitio, integrando áreas de servicios comunes como comedor, sanitarios y servicios de atención médica de primer contacto; con esta obra, se logra atender la demanda de autotransporte presentada en los últimos 4 años, que ha utilizado el servicio del ASLA, y se tenía un incremento del 4.63% de operadores del autotransporte y de usuarios, mismo que fue cubierto con el actual edificio administrativo del ASLA.

Con la finalidad de cumplir y lograr las metas y objetivos programados, actualmente se da atención y seguimiento a los siguientes proyectos de inversión: Desarrollo de la Isla de la Palma en el puerto Lázaro Cárdenas; Sustitución de sistema de iluminación del puerto por sistema fotovoltaico; Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje; Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste; Adecuación y Equipamiento en Salas de Dirección General y Gerencia Comercial.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

2024 Ramo 13 (Cifras proyectadas)

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

ConceptoPresupuesto AprobadoPresupuesto ModificadoEjercido/Pagado

Ingresos

Ventas de servicios internas 1,289,029,452.00 1,431,031,306.00 1,409,238,489.89

Productos Financieros 19,600,000.00 30,214,685.00 38,782,274.26

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,133,359.00 21,520,176.66

Operaciones Ajenas

Total de Ingresos 1,329,800,621.00 1,482,379,350.00 1,469,540,940.81

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Egresos

Servicios personales 46,747,798.00 46,747,798.00 32,487,306.16
Materiales y suministros 23,750,114.00 22,872,114.00 13,664,266.65
Servicios generales 996,152,585.00 951,340,135.00 807,041,140.36
Otros de corriente 9,000,000.00 10,032,117.00 9,916,838.38

Inversión física - 411,636,170.00 262,343,662.18

Total de Egresos 1,075,650,497.00 1,442,628,334.00 1,125,453,213.73

2024 Ramo 13 (Cifras proyectadas)

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2024

Concepto Presupuesto Aprobado Presupuesto Modificado Ejercido/Pagado

Ingresos

Ventas de servicios internas 1,136,222,349.00 1,278,224,203.00 1,399,580,878.89

Productos Financieros 16,800,000.00 27,414,685.00 38,502,274.26

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,133,359.00 21,520,176.66

Operaciones Ajenas

Total de Ingresos 1,174,193,518.00 1,326,772,247.00 1,459,603,329.81

Egresos

Servicios personales 41,062,546.00 41,062,546.00 30,160,974.16
Materiales y suministros 15,154,174.00 14,276,174.00 8,360,223.65
Servicios generales 873,130,251.00 828,901,134.00 770,903,271.36
Otros de corriente 9,000,000.00 10,032,117.00 9,916,838.38

Inversión física - 409,986,170.00 290,897,099.18

Total de Egresos 938,346,971.00 1,304,258,141.00 1,110,238,406.73

2024 Ramo 13

Del 01 de enero al 31 de julio de 2024

Concepto Presupuesto Aprobado Presupuesto Modificado Ejercido/Pagado

Ingresos

Ventas de servicios internas 993,072,857.00 1,135,074,711.00 1,256,431,386.89

Productos Financieros 14,280,000.00 24,894,685.00 35,982,274.26

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,133,359.00 21,520,176.66

Operaciones Ajenas 40,882,104.85

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Total de Ingresos 1,028,524,026.00 1,181,102,755.00 1,354,815,942.66

Egresos

Servicios personales 37,703,626.00 37,703,626.00 26,802,054.16
Materiales y suministros 11,712,277.00 10,984,277.00 5,068,326.65
Servicios generales 786,876,781.00 742,600,002.00 684,602,139.36
Otros de corriente 9,000,000.00 10,032,117.00 9,916,838.38

Inversión física - 379,782,733.00 260,693,662.18

Total de Egresos 845,292,684.00 1,181,102,755.00 987,083,020.73

Cumplimiento Art. 11, inciso c) tercer párrafo

2024 Ramo 13

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Comprometido Devengado Captado/Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 841,581,169.00 948,448,215.28 948,448,215.28 1,082,506,002.48 1,068,175,081.69

Productos Financieros 11,760,000.00 18,303,343.22 18,303,343.22 29,534,772.41 29,534,772.42

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,047,788.67 21,047,788.67 22,626,806.22 21,631,319.86

Operaciones Ajenas 40,809,883.29

Total de Ingresos 874,512,338.00 987,799,347.17 987,799,347.17 1,134,667,581.11 1,160,151,057.26

Egresos

Servicios personales 33,935,043.00 33,935,043.00 - 24,256,939.35 22,816,944.05

Materiales y suministros 10,904,559.00 10,176,559.00 9,507,305.25 3,113,719.37 3,234,883.26

Servicios generales 679,983,476.00 638,505,030.00 202,989,990.23 241,174,319.43 588,429,581.74

Otros de corriente 9,000,000.00 10,032,117.00 - 1,032,116.98 9,757,862.38

Inversión física 308,123,980.00 30,172,011.05 - 189,045,809.81

Total de Egresos 733,823,078.00 1,000,772,729.00 242,669,306.53 269,577,095.13 813,285,081.24

2024 Ramo 13

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Captado/Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 841,581,169.00 948,448,215.28 1,068,175,081.69

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Productos Financieros 11,760,000.00 18,303,343.22 29,534,772.42

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,047,788.67 21,631,319.86

Operaciones Ajenas 40,809,883.29

Total de Ingresos 874,512,338.00 987,799,347.17 1,160,151,057.26

2024 Ramo 13

Del 01 de enero al 31 de mayo de 2024

ConceptoPresupuesto AutorizadoPresupuesto ModificadoCaptado/Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 703,695,504.00 703,695,504.00 891,184,724.94

Productos Financieros 9,240,000.00 9,240,000.00 24,010,503.24

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,171,169.00 21,255,910.97

Operaciones Ajenas 45,531,703.81

Total de Ingresos 734,106,673.00 734,106,673.00 981,982,842.96

2024 Ramo 13

Del 01 de enero al 30 de abril de 2024

ConceptoPresupuesto AutorizadoPresupuesto ModificadoCaptado/Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 559,627,736.00 559,627,736.00 701,629,589.86

Productos Financieros 7,280,000.00 7,280,000.00 17,894,685.22

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,171,169.00 21,133,358.87

Operaciones Ajenas 42,517,744.76

Total de Ingresos 588,078,905.00 588,078,905.00 783,175,378.71

Egresos

Servicios personales 26,839,598.00 26,839,598.00 15,694,164.22

Materiales y suministros 4,115,099.00 4,115,099.00 1,766,797.28

Servicios generales 469,479,063.00 449,031,696.00 405,380,678.49

Otros de corriente - 1,032,117.00 1,032,117.00

Inversión física - 99,036,598.00 33,044,405.56

Total de Egresos 500,433,760.00 580,055,108.00 456,918,162.55

Del 01 de enero al 29 de febrero de 2024

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 276,654,584.00 276,654,584.00 346,800,095.00

Productos Financieros 3,640,000.00 3,640,000.00 7,487,769.00

Otros Ingresos 21,171,169.00 21,171,169.00 24,439,692.00

Operaciones Ajenas 41,478,652.00

Total de Ingresos 301,465,753.00 301,465,753.00 420,206,208.00

Egresos

Servicios personales 19,739,804.00 19,739,804.00 7,229,805.00

Materiales y suministros 1,466,834.00 1,466,834.00 449,705.00

Servicios generales 232,447,067.00 232,447,067.00 195,898,520.00

Otros de corriente - - 1,032,117.00

Inversión física - - -

Total de Egresos 253,653,705.00 253,653,705.00 204,610,147.00

2023 Ramo 13

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 1,563,117,022.00 1,869,687,927.00 1,936,403,567.00

Productos Financieros 28,000,000.00 47,543,897.00 55,565,324.00

Otros Ingresos 21,765,344.00 183,481,696.00 183,527,706.00

Total de Ingresos 1,612,882,366.00 2,100,713,520.00 2,175,496,597.00

Egresos

Servicios personales 44,865,740.00 45,507,260.00 48,878,590.00

Materiales y suministros 28,579,165.00 15,013,862.00 12,868,949.00

Servicios generales 1,158,758,712.00 1,084,546,414.00 1,053,682,555.00

Otros de corriente 7,884,465.00 12,251,726.00 12,251,725.00

Inversión física 372,794,284.00 943,394,257.00 933,006,668.00

Operaciones Ajenas 14,643,112.00

Total de Egresos 1,612,882,366.00 2,100,713,519.00 2,075,331,599.00

2022 Ramo 13

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Ejercido

Ingresos

Venta de bienes internas 1,549,456,599.00 - -

Ventas de servicios internas - 1,674,005,577.00 1,685,911,994.00

Productos Financieros 20,000,000.00 37,753,261.00 42,206,879.00

Otros Ingresos 27,201,536.00 34,171,271.00 34,230,011.00

Total de Ingresos 1,596,658,135.00 1,745,930,109.00 1,762,348,884.00

Egresos

Servicios personales 42,316,586.00 47,524,253.00 47,145,987.00

Materiales y suministros 18,993,025.00 17,968,556.00 17,040,933.00

Servicios generales 1,446,600,729.00 945,533,053.00 938,404,655.00

Otros de corriente 5,000,000.00 7,884,465.00 7,623,800.00

Inversión física 83,747,795.00 727,019,782.00 599,598,976.00

Operaciones Ajenas - - 7,006,804.00

Total de Egresos 1,596,658,135.00 1,745,930,109.00 1,616,821,155.00

2021 Ramo 13 (Junio-Diciembre)

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas - 1,244,689,683.00 997,562,172.00

Productos Financieros - 6,960,755.00 23,834,492.00

Otros Ingresos - 15,176,964.00 22,040,537.00

Total de Ingresos - 1,266,827,402.00 1,043,437,201.00

Egresos

Servicios personales - 26,668,200.00 28,585,853.00

Materiales y suministros - 13,810,448.00 6,909,326.00

Servicios generales - 974,717,457.00 530,252,198.00

Otros de corriente - 146,877.00

Inversión física - 251,631,297.00 96,739,346.00

Operaciones Ajenas - 25,140,379.00

Total de Egresos - 1,266,827,402.00 687,773,979.00

2021 Ramo 09 (Enero-Mayo)

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Ejercido

Ingresos

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Ventas de servicios internas 1,760,929,702.00 516,240,019.00 797,765,952.00

Productos Financieros 17,401,887.00 10,441,132.00 17,294,877.00

Otros Ingresos 51,973,676.00 36,796,712.00 42,017,058.00

Total de Ingresos 1,830,305,265.00 563,477,863.00 857,077,887.00

Egresos

Servicios personales 40,975,959.00 15,907,907.00 16,275,350.00

Materiales y suministros 15,778,940.00 3,068,492.00 1,214,529.00

Servicios generales 1,311,001,784.00 322,504,087.00 340,862,419.00

Otros de corriente 2,801,931.00 2,801,931.00 2,224,770.00

Inversión física 459,746,651.00 219,195,446.00 41,795,477.00

Operaciones Ajenas-20,634,188.00

Total de Egresos 1,830,305,265.00 563,477,863.00 381,738,357.00

2020 Ramo 09

ConceptoPresupuesto AutorizadoPresupuesto ModificadoEjercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 1,726,116,420.00 1,726,116,420.00 1,695,257,374.00

Productos Financieros 30,000,000.00 30,000,000.00 59,664,965.00

Otros Ingresos 24,247,343.00 24,247,343.00 45,228,302.00

Operaciones Ajenas 16,724,914.00

Total de Ingresos 1,780,363,763.00 1,780,363,763.00 1,816,875,555.00

Egresos

Servicios personales 40,384,732.00 42,230,476.00 40,923,759.00

Materiales y suministros 15,778,940.00 6,415,203.00 3,420,132.00

Servicios generales 1,485,556,061.00 914,807,754.00 775,624,744.00

Otros de corriente 112,833,182.00 15,717,792.00 2,593,156.00

Inversión Física 125,810,848.00 727,003,529.00 89,783,744.00

Total de Egresos 1,780,363,763.00 1,706,174,754.00 912,345,535.00

2019 Ramo 09

ConceptoPresupuesto AutorizadoPresupuesto ModificadoEjercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 1,621,739,213.00 1,707,591,455.00 1,718,510,954.00

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Productos Financieros 19,500,000.00 64,176,726.00 77,009,261.00
Otros Ingresos 16,860,775.00 60,162,820.00 64,042,980.00

Total de Ingresos 1,658,099,988.00 1,831,931,001.00 1,859,563,195.00

Egresos

Servicios personales 31,979,622.00 41,889,623.00 41,552,079.00
Materiales y suministros 15,942,241.00 19,225,674.00 10,462,837.00
Servicios generales 1,585,318,775.00 1,098,560,579.00 841,245,208.00
Otros de corriente 2,345,735.00 2,727,535.00 2,363,088.00

Inversión Física 22,513,615.00 545,675,720.00 246,588,230.00
Operaciones Ajenas-22,488,291.00

Total de Egresos 1,658,099,988.00 1,708,079,131.00 1,119,723,151.00

2018 Ramo 09

Concepto Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Ejercido

Ingresos

Ventas de servicios internas 1,634,924,066.00 1,717,169,350.00 1,681,501,401.92

Productos Financieros 18,525,000.00 45,666,105.00 80,270,229.00
Otros Ingresos 2,141,912.00 28,228,685.00 29,750,097.00

Total de Ingresos 1,655,590,978.00 1,791,064,140.00 1,791,521,727.92

Egresos

Servicios personales 36,023,925.00 44,087,480.00 44,048,027.00
Materiales y suministros 15,256,669.00 14,730,274.00 4,576,541.00
Servicios generales 1,139,200,566.00 1,173,781,970.00 1,123,243,390.00
Otros de corriente 2,149,560.00 2,269,042.00 2,201,206.00

Inversión Física 462,960,258.00 497,460,258.00 495,393,644.00
Operaciones Ajenas 44,222,159.00

Total de Egresos 1,655,590,978.00 1,732,329,024.00 1,713,684,967.00

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

Presupuesto 2024 (Miles de pesos) Ramo 13 (Cifras proyectadas)

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Aprobado Presupuesto Modificado Ejercido/Pagado

0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 10,317,420.00 10,317,420.00 5,891,797.92

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

M001 Actividades de Apoyo Administrativo 34,720,691.00 34,765,691.00 18,338,218.31
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 1,030,612,386.00 979,227,231.00 835,532,512.82
E030 Desarrollo de infraestructura aeroportuaria 10,600,903.00 6,681,822.00 3,477,022.42
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.00 411,636,170.00 262,343,662.18
Suma 1,086,251,400.00 1,442,628,334.00 1,125,453,213.65

Presupuesto 2024 (Miles de pesos) Ramo 13 (Cifras proyectadas)

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Aprobado Presupuesto Modificado Ejercido/Pagado

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 9,203,434.00 9,203,434.00 5,929,644.92
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 30,791,421.00 30,836,421.00 16,173,377.31
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 898,352,116.00 847,646,224.00 793,761,262.82
E030 Desarrollo de infraestructura aeroportuaria 9,500,473.00 6,585,892.00 3,477,022.42
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.00 409,986,170.00 290,897,099.18
Suma 947,847,444.00 1,304,258,141.00 1,110,238,406.65

Presupuesto 2024 (Miles de pesos) Ramo 13

Del 01 de enero al 31 de julio de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Aprobado Presupuesto Modificado Ejercido/Pagado

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 8,051,601.00 8,051,601.00 4,777,811.92
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 29,026,992.00 29,071,992.00 14,408,948.31
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 808,214,091.00 757,836,467.00 703,951,505.82
E030 Desarrollo de infraestructura aeroportuaria 8,270,043.00 6,359,962.00 3,251,092.42
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.00 379,782,733.00 260,693,662.18
Suma 853,562,727.00 1,181,102,755.00 987,083,020.65

Presupuesto 2024 (Miles de pesos) Ramo 13

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Original Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 7,014,093.00 7,014,093.00 4,181,539.98
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 27,154,887.00 27,154,887.00 12,649,823.65
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 699,654,098.00 652,215,737.00 604,555,494.65
E030 Desarrollo de infraestructura aeroportuaria 6,264,032.00 2,852,413.07
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.00 308,123,980.00 189,045,809.81
Suma 733,823,078.00 1,000,772,729.00 813,285,081.16

Del 01 de enero al 31 de mayo de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Original Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 5,758,364.005,758,364.003,586,090.47
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 24,692,220.0024,692,220.0010,917,806.80
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 570,554,836.00547,178,840.00511,001,906.69
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.00145,621,543.0048,331,025.88
Suma 601,005,420.00723,250,967.00573,836,829.84

Presupuesto 2024 (Miles de pesos) Ramo 13

Del 01 de enero al 30 de abril de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Original Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido

0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 4,063,875.004,063,875.002,259,855.05
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 20,917,208.0020,917,208.006,737,631.45
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 475,452,677.00456,037,427.00414,876,270.49
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.0099,036,598.0033,044,405.56
Suma 500,433,760.00580,055,108.00456,918,162.55

Del 01 de enero al 29 de febrero de 2024

Programa Presupuestario Presupuesto Original Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido

0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 1,910,234.001,910,234.00996,320.81
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 15,944,931.0015,944,931.002,841,314.89
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 235,798,540.00235,798,540.00200,797,590.39
W001 Operaciones Ajenas 0.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 0.000.000.00
Suma 253,653,705.00253,653,705.00204,635,226.09

Presupuesto 2023 (Miles de pesos) Ramo 13

Programa Presupuestario Presupuesto Original Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido

0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 15,554,511.009,327,231.007,033,565.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 29,534,208.0025,396,717.0024,009,089.00
E002 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 1,194,999,363.001,122,595,314.001,096,639,165.00
W001 Operaciones Ajenas 14,643,112.00
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 372,794,284.00943,394,257.00933,006,668.00
Suma 1,612,882,366.002,100,713,519.002,075,331,599.00

Presupuesto 2022 (Miles de pesos) Ramo 13

Programa Presupuestario Presupuesto Original Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido

0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 6,287,562,470.05,834.5
M001 Actividades de Apoyo Administrativo 22,260,822,882.621,251.5
E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria 1,484,362,098,780.7983,129.3
W001 Operaciones Ajenas 0.007,006.8
K004 Proyectos de Construcción de Puertos 83,747,872,019.8599,598.8

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Suma1,596,658.11,745,930.11,616,820.9

Presupuesto 2021 (Miles de pesos) Ramo 13 (Junio-Diciembre)

Programa PresupuestarioPresupuesto OriginalPresupuesto ModificadoPresupuesto Ejercido

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno0.003,494.63,490.2

M001 Actividades de Apoyo Administrativo0.0012,543.510,051.3

E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria0.001,010,238.0559,615.1

W001 Operaciones Ajenas0.000.025,140.3

K004 Proyectos de Construcción de Puertos0.00240,551.289,477.0

Suma0.001,266,827.4687,773.9

Presupuesto 2021 (Miles de pesos) Ramo 09 (Enero-Mayo)

Programa PresupuestarioPresupuesto OriginalPresupuesto ModificadoPresupuesto Ejercido

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno5,956.602,427.821,611.20

M001 Actividades de Apoyo Administrativo18,310.206,960.365,693.60

E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria1,346,291.80334,894.22353,272.17

W001 Operaciones Ajenas0.000.00-20,634.10

K004 Proyectos de Construcción de Puertos459,746.60219,195.4441,795.40

Suma1,830,305.2563,477.8381,738.3

Presupuesto 2020 (Miles de pesos) Ramo 09

Programa PresupuestarioPresupuesto OriginalPresupuesto ModificadoPresupuesto Ejercido

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno5,996.705,527.904,054.00

M001 Actividades de Apoyo Administrativo17,412.0017,581.6915,132.90

E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria1,631,144.10956,061.57803,374.80

W001 Operaciones Ajenas0.000.00-16,724.90

K004 Proyectos de Construcción de Puertos125,810.90727,003.5089,783.80

Suma1,780,363.71,706,174.7895,620.6

Presupuesto 2019 (Miles de pesos) Ramo 09

Programa PresupuestarioPresupuesto OriginalPresupuesto ModificadoPresupuesto Ejercido

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno3,388.205,139.24,497.40

M001 Actividades de Apoyo Administrativo15,485.1019,259.317,793.60

E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria1,616,713.001,158,486.1883,251.70

W001 Operaciones Ajenas0.000.0-22,488.29

K004 Proyectos de Construcción de Puertos22,513.60525,194.6236,668.73

Suma1,658,099.91,708,079.11,119,723.1

Presupuesto 2018 (Miles de pesos) Ramo 09

Programa PresupuestarioPresupuesto OriginalPresupuesto ModificadoPresupuesto Ejercido

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno4,896.16,126.74,039.2

M001 Actividades de Apoyo Administrativo14,383.718,024.617,332.5

E008 Operación de Infraestructura Marítimo-Portuaria1,173,350.91,286,012.91,226,767.4

W001 Operaciones Ajenas0.00.044,222.1

K004 Proyectos de Construcción de Puertos462,960.2422,164.6421,323.7

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Suma 1,655,590.91,732,328.81,713,684.9

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

N/A

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

AÑO NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS NÚMERO DE PLAZAS OCUPADAS NÚMERO DE PLAZAS EVENTUALES AUTORIZADAS NÚMERO DE PLAZAS EVENTUALES OCUPADAS COSTO ANUAL NOMINA

2018	949222	\$44,048,027.00
2019	949122	\$41,552,079.00
2020	948722	\$40,923,759.00
2021	949122	\$44,861,203.00
2022	949122	\$47,145,987.00
2023	949422	\$48,878,590.00
2024	949422	\$22,816,944.00 enero - junio 2024
2024	949422	\$33,975,000.00 enero - septiembre 2024

OCUPACIÓN PROYECTADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Plazas Ocupadas SUeldo Mensual Fecha

NOMBRE DEL PUESTO NIVEL Autoriz NOMBRE DEL TRABAJADOR Plazas Autorizado Ingreso

Dirección General Director General K121 Osorio Fraga Anselmo 1 145,021.00 16-ene-24
 Sria. Eject. Bilingüe de Dir. Gral. 81 García Morales María Luisa 1 13,988.27 01-ene-16
 Sria. Eject. Bilingüe de Gerente 61 Nuñez Torreblanca Izbeth Amayren 1 12,071.18 01-feb-21

Gerencia de Admón. y Finanzas M211 Chávez Alemán Anna Hida 1 71,059.00 06-may-96
 Sria. Eject. Bilingüe de Gerente 61 Rubio Chávez Jessica 1 12,071.18 01-ene-23
 Subgerencia de Administración N311 Rivera Camacho Marilú 1 51,627.00 16-ene-96
 Depto. de Recursos Humanos O331 Ruiz Mercado Teresa Margarita 1 36,835.00 09-mar-04
 Coordinador Administrativo 111 Delgado Guerrero María Guadalupe 1 25,627.19 13-nov-14
 Auxiliar Administrativo 81 Gómez Sandoval José 1 13,988.27 05-dic-13
 Depto. de Recursos Materiales O331 Rodríguez Torres Efrén 1 36,835.00 11-oct-95
 Auxiliar Administrativo 81 Sáenz García Angelina 1 13,988.27 26-abr-96
 Auxiliar de Compras 81 Ortiz Seberiano José Elam 1 13,988.27 19-sep-17
 Subgerencia de Finanzas N311 Munive Temoltzin Diana Rosalía 1 51,627.00 18-jun-03
 Cajero 111 Zepeda Maldonado Rosa 1 25,627.19 16-ene-10
 Depto. de Facturación y Presupuesto O331 Serna Luna Yadira 1 36,835.00 16-ago-08

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Coordinador de Presupuesto111Bermejo Saucedo Misael1 25,627.19 01-mar-16
Depto. de ContabilidadO331Pineda Fierro Fatima Sagrario1 36,835.00 16-mar-11
Coordinador de Contabilidad111Nuñez Vargas María Guadalupe1 25,627.19 16-ene-10
Auxiliar de Contabilidad81Campos Ambriz Silvia1 13,988.27 01-ene-17

Gerencia de ComercializaciónM211Alvarez Martinez Maria Agustina1 71,059.00 01-ene-21
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Robles Valencia Sandra Melody 1 12,071.18 16-feb-23
Subgerencia de Desarrollo de MercadoN221Duarte Rodríguez Leticia1 44,268.00 22-feb-08
Depto. de MercadotecniaO331Barragán López Adalid1 36,835.00 20-sep-12
Depto. de Diseño ComercialO231Resendiz Covarrubias Marco Antonio1 29,753.00 01-ago-12
Depto. de Atención a ClientesO231Olea Zequeida Dennys Elizabeth1 29,753.00 01-ene-15
Coordinador de Comercialización111Zamora Landa Diocelina1 25,627.19 01-abr-14

Gerencia de PlaneaciónM111Jaime Ramírez Jaime1 63,809.00 01-ene-03
Subgerencia de Planeación y Desarrollo N311Gutierrez Valdovinos Celeste1 51,627.00 01-abr-08
Depto. de Planeación EstratégicaO231Salas Aguilar Edgar1 29,753.00 01-jul-13
Auxiliar De Proyectos51Balazar Torres Mirna Elizabeth1 10,385.15 01-mar-24
Depto. de Desarrollo IndustrialO231Maldonado Aguilar Elizabeth1 29,753.00 12-mar-08
Subgerencia de InformáticaN311Espino Lopez Karina1 51,627.00 01-ago-12
Depto. de SistemasO331Morón Orozco Graciela1 36,835.00 16-nov-02
Auxiliar de Informática81Dávalos Cortez Ma. Del Carmen1 13,988.27 01/02/2016
Depto. de Soporte TécnicoO231Díaz Villegas Giuseppe 1 29,753.00 01-mar-11
Auxiliar de Informática81Solano Maldonado Ivan1 13,988.27 03-ago-17
Depto. de Aseguramiento de CalidadO331Campos López Patricia Guadalupe1 36,835.00 16-jul-08
Coordinador de Auditorías111Barrera Cervin Brenda1 25,627.19 16-may-17
Auxiliar de Auditorías61Tapia Reyes Maritza1 12,071.18 01-ene-15

Gerencia de OperacionesM211Méndez Reyes Joel1 71,059.00 01-may-96
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Díaz Zavala Gabriela1 12,071.18 01-feb-21
Subgerencia de Operaciones y EcologíaN311Malo Velazquez Juan Bosco1 51,627.00 01-ene-21
Coordinador de Ecología111Campos Silva José 1 25,627.19 01-mar-11
Depto. de EstadísticasO331Valencia Villa Miguel Ángel1 36,835.00 16-jul-12
Supervisor Portuario61Zuñiga Peña Irene Estefania1 12,071.18 01-ene-21
Supervisor Portuario61González Velázquez Jennifer1 12,071.18 01-feb-21
Depto. de Servicios GeneralesO331Duarte Correa Ismael1 36,835.00 01-abr-01
Coordinador de Operaciones111Pérez-A Treviño Tzuruan1 25,627.19 16-jun-16
Supervisor de Operaciones61Dircio Quiroz Andreina1 12,071.18 01-ene-23
Supervisor de Operaciones61Valle Valle José de Jesús1 12,071.18 16-feb-23
Supervisor de Operaciones61Martínez Quiñonez Gabriela1 12,071.18 16-jun-23
Depto. de Señalamiento MarítimoO331Lulo Cortés Esaú1 36,835.00 01-oct-09
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo81Rincón Quezadas Héctor Manuel1 13,988.27 16-mar-11
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo81Pérez Ponce Melania1 13,988.27 01-sep-13
Subgerencia de Protección PortuariaN311Tapia Martínez Alejandro 1 51,627.00 27-feb-23
Auxiliar de Seguridad111Ortiz Magaña Eliazar1 25,627.19 11-oct-95
Auxiliar de Seguridad111Talavera Figueroa Arianna Carmina1 25,627.19 01-jul-09

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Auxiliar de Seguridad111Gabino Hernandez Evaristo1 25,627.19 01-mar-11
Supervisor de Control de Accesos81González Tellez Claudia Patricia1 13,988.27 16-abril-11
Supervisor de Seguridad61Flores Oseguera Karol Paulina1 12,071.18 01-feb-20
Supervisor de Seguridad61Jimenez Serna Mariana1 12,071.18 01-feb-21
Supervisor de Seguridad61Sánchez Zarzo Zenia Frine1 12,071.18 01-jun-18
Supervisor de Seguridad61Salamanca Hernández Juan Carlos1 12,071.18 23-may-18
Jefe del Centro de Control de Tráfico MarítimoN221Alcaraz Gonzalez José Heriberto1 44,268.00 16-ene-17
Operador RadaristaO231Hernández Guillen Jorge Braulio1 29,753.00 16-sep-09
Operador RadaristaO231Torres Padilla Leslie Daniela1 29,753.00 01-ene-23
Operador RadaristaO231Gómez Alvarado Arath Issac 1 29,753.00 19-jun-23
Operador RadaristaO231Macias Sarabia Manlio Alexis1 29,753.00 01-mar-24
Técnico Portuario81Zarco Méndez Alma Delia1 13,988.27 01-nov-01

Subgerencia JurídicaN311Luisce Hernández Yuri Morelos1 51,627.00 01-nov-19
Sria. Eject. Billingüe de Gerente61Barajas Castillo Cristell Isabel1 12,071.18 16-ene-18
Depto. de Asuntos ContenciososO231Navarrete Chávez Alfredo1 29,753.00 16-ene-09
Coordinador Jurídico111Armenta Nolasco Nancy1 25,627.19 16-feb-12

Gerencia de IngenieríaM211Arce Rodea Manuel1 71,059.00 01-ene-21
Sria. Eject. Billingüe de Gerente61Galindo Madrigal Yaotzin 1 12,071.18 23-abr-18
Subgerencia de Const. y Mantto.N311Reyes Villagómez Juan Carlos1 51,627.00 20-jul-04
Depto. de Mantto. e InfraestructuraO231Gómez Pano Javier1 27,899.00 16-mar-12
Supervisor de Mantto.61García Pelayo Luis Fernando1 12,071.18 11-jun-18
Depto. de Supervisión de ObraO331Torres Antolino José1 36,835.00 01-nov-99
Depto. de Supervisión de ObraO331Arroyo Calderón Jorge1 36,835.00 16-nov-15
Depto. de Supervisión de ObraO331Jiménez Magdaleno Xóchitl1 36,835.00 16-nov-15
Coordinador Portuario111Velazco Serrano Carlos Antonio1 25,627.19 16-jun-16
Coordinador Portuario111Frutos Castro Araceli Rubí1 25,627.19 01-jun-14
Técnico Portuario81Ramirez Benitez Dulce María1 13,988.27 16-jun-16
Técnico Portuario81Núñez Chávez Tereza1 13,988.27 01-may-96
Técnico Portuario81Moreno Salazar Dinorah1 13,988.27 16-dic-02
Supervisor de Obra61Martínez García Diana Leticia1 12,071.18 16-abril-18
Subgerencia de PlaneaciónN311Salvatierra Gutiérrez Yaritza1 51,627.00 06-abr-22
Depto. de ProyectosO331Cortés Vázquez Omar Jorge1 36,835.00 16-ene-09
Técnico Portuario81Corona González Hugo Ivan1 13,988.27 01-ago-17

Titular del Órgano Interno de ControlM211Gil Ortiz Rafael Antonio1 71,059.00 01-nov-13
Secretaria Ejecutiva (o) De Gerente51Borja Vazquez Brenda Careli 1 10,385.15 01-oct-23
Titular del Área de Auditoría InternaO331Rodríguez Rocha Fernando1 36,835.00 01-abr-22
Titular del Área de Quejas, Denuncias e InvestigacionesO331Llomas Valdovinos Roberto1 36,835.00 01-mar-24
Titular del Área de ResponsabilidadesO331Juarez Hernandez Laura Berenice1 36,835.00 01-mar-24
Auditor111Nieves Clemente Beatriz1 25,627.19 01-abr-18
PLAZAS9696

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

OCUPACIÓN 30 DE JUNIO DE 2024

PlazasOcupadasSUeldo MENSUALFECHA

NOMBRE DEL PUESTONIVELAutorizadasNOMBRE DEL TRABAJADORPlazasAUTORIZADOINGRESO

Dirección GeneralDirector GeneralK121Osorio Fraga Anselmo1 145,021.00 16-ene-24
Sria. Eject. Bilingüe de Dir. Gral.81García Morales María Luisa1 13,988.27 01-ene-16
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Nuñez Torreblanca Izbeth Amayren1 12,071.18 01-feb-21

Gerencia de Admón. y FinanzasM211Chávez Alemán Anna Hida 1 71,059.00 06-may-96
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Rubio Chávez Jessica1 12,071.18 01-ene-23
Subgerencia de AdministraciónN311Rivera Camacho Marilú1 51,627.00 16-ene-96
Depto. de Recursos HumanosO331Ruiz Mercado Teresa Margarita1 36,835.00 09-mar-04
Coordinador Administrativo111Delgado Guerrero María Guadalupe1 25,627.19 13-nov-14
Auxiliar Administrativo81Gómez Sandoval José1 13,988.27 05-dic-13
Depto. de Recursos MaterialesO331Rodríguez Torres Efrén1 36,835.00 11-oct-95
Auxiliar Administrativo81Saenz García Angelina1 13,988.27 26-abr-96
Auxiliar de Compras81Ortiz Seberiano José Elam1 13,988.27 19-sep-17
Subgerencia de FinanzasN311Munive Temoltzin Diana Rosalía 1 51,627.00 18-jun-03
Cajero111Zepeda Maldonado Rosa1 25,627.19 16-ene-10
Depto. de Facturación y PresupuestoO331Serna Luna Yadira1 36,835.00 16-ago-08
Coordinador de Presupuesto111Bermejo Saucedo Misael1 25,627.19 01-mar-16
Depto. de ContabilidadO331Pineda Fierro Fatima Sagrario1 36,835.00 16-mar-11
Coordinador de Contabilidad111Nuñez Vargas María Guadalupe1 25,627.19 16-ene-10
Auxiliar de Contabilidad81Campos Ambriz Silvia1 13,988.27 01-ene-17

Gerencia de ComercializaciónM211Alvarez Martinez Maria Agustina1 71,059.00 01-ene-21
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Robles Valencia Sandra Melody 1 12,071.18 16-feb-23
Subgerencia de Desarrollo de MercadoN221Duarte Rodríguez Leticia1 44,268.00 22-feb-08
Depto. de MercadotecniaO331Barragán López Adalid1 36,835.00 20-sep-12
Depto. de Diseño ComercialO231Resendiz Covarrubias Marco Antonio1 29,753.00 01-ago-12
Depto. de Atención a ClientesO231Olea Zequeida Dennys Elizabeth1 29,753.00 01-ene-15
Coordinador de Comercialización111Zamora Landa Diocelina1 25,627.19 01-abr-14

Gerencia de PlaneaciónM111Jaime Ramírez Jaime1 63,809.00 01-ene-03
Subgerencia de Planeación y Desarrollo N311Gutierrez Valdovinos Celeste1 51,627.00 01-abr-08
Depto. de Planeación EstratégicaO231Salas Aguilar Edgar1 29,753.00 01-jul-13
Auxiliar De Proyectos51Balazar Torres Mirna Elizabeth1 10,385.15 01-mar-24
Depto. de Desarrollo IndustrialO231Maldonado Aguilar Elizabeth1 29,753.00 12-mar-08



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Subgerencia de InformáticaN311Espino Lopez Karina1 51,627.00 01-ago-12
Depto. de SistemasO331Morón Orozco Graciela1 36,835.00 16-nov-02
Auxiliar de Informática81Dávalos Cortez Ma. Del Carmen1 13,988.27 01/02/2016
Depto. de Soporte TécnicoO231Díaz Villegas Giuseppe 1 29,753.00 01-mar-11
Auxiliar de Informática81Solano Maldonado Ivan1 13,988.27 03-ago-17
Depto. de Aseguramiento de CalidadO331Campos López Patricia Guadalupe1 36,835.00 16-jul-08
Coordinador de Auditorías111Barrera Cervin Brenda1 25,627.19 16-may-17
Auxiliar de Auditorías61Tapia Reyes Maritza1 12,071.18 01-ene-15

Gerencia de OperacionesM211Méndez Reyes Joel1 71,059.00 01-may-96
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Díaz Zavala Gabriela1 12,071.18 01-feb-21
Subgerencia de Operaciones y EcologíaN311Malo Velazquez Juan Bosco1 51,627.00 01-ene-21
Coordinador de Ecología111Campos Silva José 1 25,627.19 01-mar-11
Depto. de EstadísticasO331Valencia Villa Miguel Ángel1 36,835.00 16-jul-12
Supervisor Portuario61Zuñiga Peña Irene Estefania1 12,071.18 01-ene-21
Supervisor Portuario61González Velázquez Jennifer1 12,071.18 01-feb-21
Depto. de Servicios GeneralesO331Duarte Correa Ismael1 36,835.00 01-abr-01
Coordinador de Operaciones111Pérez-A Treviño Tzuruan1 25,627.19 16-jun-16
Supervisor de Operaciones61Dircio Quiroz Andreina1 12,071.18 01-ene-23
Supervisor de Operaciones61Valle Valle José de Jesús1 12,071.18 16-feb-23
Supervisor de Operaciones61Martínez Quiñonez Gabriela1 12,071.18 16-jun-23
Depto. de Señalamiento MarítimoO331Lulo Cortés Esaú1 36,835.00 01-oct-09
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo81Rincón Quezadas Héctor Manuel1 13,988.27 16-mar-11
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo81Pérez Ponce Melania1 13,988.27 01-sep-13
Subgerencia de Protección PortuariaN311Tapia Martínez Alejandro 1 51,627.00 27-feb-23
Auxiliar de Seguridad111Ortiz Magaña Eliazar1 25,627.19 11-oct-95
Auxiliar de Seguridad111Talavera Figueroa Arianna Carmina1 25,627.19 01-jul-09
Auxiliar de Seguridad111Gabino Hernandez Evaristo1 25,627.19 01-mar-11
Supervisor de Control de Accesos81González Tellez Claudia Patricia1 13,988.27 16-abril-11
Supervisor de Seguridad61Flores Oseguera Karol Paulina1 12,071.18 01-feb-20
Supervisor de Seguridad61Jimenez Serna Mariana1 12,071.18 01-feb-21
Supervisor de Seguridad61Sánchez Zarzo Zenia Frine1 12,071.18 01-jun-18
Supervisor de Seguridad61Salamanca Hernández Juan Carlos1 12,071.18 23-may-18
Jefe del Centro de Control de Tráfico MarítimoN221Alcaraz Gonzalez José Heriberto1 44,268.00 16-ene-17
Operador RadaristaO231Hernández Guillen Jorge Braulio1 29,753.00 16-sep-09
Operador RadaristaO231Torres Padilla Leslie Daniela1 29,753.00 01-ene-23
Operador RadaristaO231Gómez Alvarado Arath Issac 1 29,753.00 19-jun-23
Operador RadaristaO231Macias Sarabia Manlio Alexis1 29,753.00 01-mar-24
Técnico Portuario81Zarco Méndez Alma Delia1 13,988.27 01-nov-01

Subgerencia JurídicaN311Luisce Hernández Yuri Morelos1 51,627.00 01-nov-19
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Barajas Castillo Cristell Isabel1 12,071.18 16-ene-18
Depto. de Asuntos ContenciososO231Navarrete Chávez Alfredo1 29,753.00 16-ene-09
Coordinador Jurídico111Armenta Nolasco Nancy1 25,627.19 16-feb-12

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Gerencia de IngenieríaM211Arce Rodea Manuel1 71,059.00 01-ene-21
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente61Galindo Madrigal Yaotzin 1 12,071.18 23-abr-18
Subgerencia de Const. y Mantto.N311Reyes Villagómez Juan Carlos1 51,627.00 20-jul-04
Depto. de Mantto. e InfraestructuraO231Gómez Pano Javier1 27,899.00 16-mar-12
Supervisor de Mantto.61García Pelayo Luis Fernando1 12,071.18 11-jun-18
Depto. de Supervisión de ObraO331Torres Antolino José1 36,835.00 01-nov-99
Depto. de Supervisión de ObraO331Arroyo Calderón Jorge1 36,835.00 16-nov-15
Depto. de Supervisión de ObraO331Jiménez Magdaleno Xóchitl1 36,835.00 16-nov-15
Coordinador Portuario111Velazco Serrano Carlos Antonio1 25,627.19 16-jun-16
Coordinador Portuario111Frutos Castro Araceli Rubí1 25,627.19 01-jun-14
Técnico Portuario81Ramírez Benítez Dulce María1 13,988.27 16-jun-16
Técnico Portuario81Núñez Chávez Tereza1 13,988.27 01-may-96
Técnico Portuario81Moreno Salazar Dinorah1 13,988.27 16-dic-02
Supervisor de Obra61Martínez García Diana Leticia1 12,071.18 16-abril-18
Subgerencia de PlaneaciónN311Salvatierra Gutiérrez Yaritza1 51,627.00 06-abr-22
Depto. de ProyectosO331Cortés Vázquez Omar Jorge1 36,835.00 16-ene-09
Técnico Portuario81Corona González Hugo Ivan1 13,988.27 01-ago-17

Titular del Órgano Interno de ControlM211Gil Ortiz Rafael Antonio1 71,059.00 01-nov-13
Secretaria Ejecutiva (o) De Gerente51Borja Vazquez Brenda Careli 1 10,385.15 01-oct-23
Titular del Área de Auditoría InternaO331Rodríguez Rocha Fernando1 36,835.00 01-abr-22
Titular del Área de Quejas, Denuncias e InvestigacionesO331Llamas Valdovinos Roberto1 36,835.00 01-mar-24
Titular del Área de ResponsabilidadesO331Juarez Hernandez Laura Berenice1 36,835.00 01-mar-24
Auditor111Nieves Clemente Beatriz1 25,627.19 01-abr-18
PLAZAS9696

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

PASIVOS LABORALES CONTINGENTES

RELACIÓN DE ASUNTOS EN MATERIA LABORAL DE LA ASIPONA Y SUS POSIBLES PÉRDIDAS EN BASE A LAS PRESTACIONES DEMANDADAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

1104/19GERARDO TAMAYO SADA Y OTROSASIPONA J.F.C.Y.A

NO 30Pago de PTU del año 2017Se continúa en etapa de desahogo de pruebas

El pasivo contingente es de \$554,974.00Se opondrá la excepción de pago, así como se tendrá que acreditar el porqué del tope impuesto de 30 días de salario respecto al pago de PTU realizado a los actores. Buscando con ello la absolución en el presente juicio

Respecto a los Extrabajadores Francisco Oseguera Cornelio y María del Pilar Calleja Ramirez, estos se desistieron lisa y llanamente de las acciones intentadas en contra de ASIPONA, recibiendo como contraprestación la cantidad de \$66,635.69 pesos y \$91,382.19



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

pesos, respectivamente. Por lo que el expediente quedo archivado como totalmente concluido por lo que ve a dichos trabajadores. Lo que trajo como consecuencia, la reducción del Pasivo contingente. Quedando subsistente la acción ejercida por los restantes trabajadores.



§ 1008/19

ADRIAN MONTERO BANUELOS

ASIPONAJ.F.C.Y.A

NO. 30

Pago de PTU ejercicios 2017 y 2018 Se ofrecieron las pruebas que al Interes de la ASIPONA corresponde, se abrió el periodo de desahogo en el cual estamos a la fecha.

Estamos en espera del acuerdo correspondiente.

El pasivo contingente se estima en \$189,000.00

Ante la demanda se opondrá la excepción basada en que la ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo, con ello se busca la absolución.

§1009/19OMAR RAFAEL TAFOLLA PANIAGUAASIPONAJ.F.C.Y.A

NO. 30 Pago de PTU ejercicios 2017 y 2018 Se fijó el 27 de mayo de 2020 para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que fue suspendida por contingencia sanitaria, Estamos en espera de nueva fecha para audiencia, Se espera aun la notificación de audiencia. (Al día de hoy no habido notificación)

El pasivo contingente se estima en \$ 189,000.00

La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo.

§1011/19GUSTAVO MANUEL PORTILLO MARTÍNEZASIPONAJ.F.C.Y.A

NO. 30 Pago de PTU ejercicios 2018 y 2019 Se ofrecieron pruebas por parte de ASIPONA el día 25 de agosto de 2022, esperamos el acuerdo sobre su admision y programación para su desahogo.

El pasivo contingente lo es aproximadamente \$189,000.00 La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo, con ello se busca la absolución.

§1013/19ARMANDO

GONZALEZ

MANZOASIPONAJ.F.C.Y.A

NO. 30 Pago de PTU

ejercicios 2018 y 2019 Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día 12 de julio de 2022, por lo que esperamos la notificación del acuerdo pruebas y programación para su desahogo.

El pasivo contingente lo es aproximadamente de \$189,000.00 La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo, con ello se busca la absolución.

§1010/19JOSÉ SANTOS MONTES JUÁREZASIPONAJ.F.C.Y.A

NO. 30 Pago de PTU

ejercicios 2018 y 2019 Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día 12 de julio de 2022, por lo que estamos en espera del acuerdo de pruebas y programación para su desahogo.

El pasivo contingente se estima en \$189,000.00

La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo, con ello se busca la absolución.



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

71012/19ROGELIO

VALENCIA

SANCHEZASIPONAJ.F.C.Y.A.

NO. 30Pago de PTU

ejercicios 2018 y 2019Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA, por lo que estamos en espera del acuerdo de pruebas y programación para su desahogo

El pasivo contingente se estima en \$189,000.00

La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo.

71014/2019RAÚL ROSAS BARAJASASIPONAJ.F.C.Y.A NO. 30Pago de PTU

ejercicios 2018 y 2019

Se ofrecieron pruebas por parte de la ASIPONA el día del 24 de junio de 2022 por lo que estamos en espera del acuerdo de pruebas y programación para su desahogo

El pasivo contingente se estima en \$189,000.00La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN 2018-2024

NOMBRE DEL PUESTONIVEL

Dirección GeneralDirector GeneralK12

Sria. Eject. Bilingüe de Dir. Gral.8

Sria. Eject. Bilingüe de Gerente6

Gerencia de Admón. y FinanzasM21

Sria. Eject. Bilingüe de Gerente6

Subgerencia de AdministraciónN31

Depto. de Recursos HumanosO33

Coordinador Administrativo11

Auxiliar Administrativo8

Depto. de Recursos MaterialesO33

Auxiliar Administrativo8

Auxiliar de Compras8

Subgerencia de FinanzasN31

Cajero11

Depto. de Facturación y PresupuestoO33

Coordinador de Presupuesto11

Depto. de ContabilidadO33

Coordinador de Contabilidad11

Auxiliar de Contabilidad8



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Gerencia de ComercializaciónM21
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente6
Subgerencia de Desarrollo de MercadoN22
Depto. de MercadotecniaO33
Depto. de Diseño ComercialO23
Depto. de Atención a ClientesO23
Coordinador de Comercialización11

Gerencia de PlaneaciónM11
Subgerencia de Planeación y Desarrollo N31
Depto. de Planeación EstratégicaO23
Auxiliar De Proyectos5
Depto. de Desarrollo IndustrialO23
Subgerencia de InformáticaN31
Depto. de SistemasO33
Auxiliar de Informática8
Depto. de Soporte TécnicoO23
Auxiliar de Informática8
Depto. de Aseguramiento de CalidadO33
Coordinador de Auditorías11
Auxiliar de Auditorías6

Gerencia de OperacionesM21
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente6
Subgerencia de Operaciones y EcologíaN31
Coordinador de Ecología11
Depto. de EstadísticasO33
Supervisor Portuario6
Supervisor Portuario6
Depto. de Servicios GeneralesO33
Coordinador de Operaciones11
Supervisor de Operaciones6
Supervisor de Operaciones6
Supervisor de Operaciones6
Depto. de Señalamiento MarítimoO33
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo8
Auxiliar de Mantto. del Señal. Marítimo8
Subgerencia de Protección PortuariaN31
Auxiliar de Seguridad11
Auxiliar de Seguridad11
Auxiliar de Seguridad11
Supervisor de Control de Accesos8
Supervisor de Seguridad6
Supervisor de Seguridad6
Supervisor de Seguridad6

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Supervisor de Seguridad6
Jefe del Centro de Control de Tráfico MarítimoN22
Operador RadaristaO23
Operador RadaristaO23
Operador RadaristaO23
Operador RadaristaO23
Técnico Portuario8

Subgerencia JurídicaN31
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente6
Depto. de Asuntos ContenciososO23
Coordinador Jurídico11

Gerencia de IngenieríaM21
Sria. Eject. Bilingüe de Gerente6
Subgerencia de Const. y Mantto.N31
Depto. de Mantto. e InfraestructuraO23
Supervisor de Mantto.6
Depto. de Supervisión de ObraO33
Depto. de Supervisión de ObraO33
Depto. de Supervisión de ObraO33
Coordinador Portuario11
Coordinador Portuario11
Técnico Portuario8
Técnico Portuario8
Técnico Portuario8
Supervisor de Obra6
Subgerencia de PlaneaciónN31
Depto. de ProyectosO33
Técnico Portuario8

Titular del Órgano Interno de ControlM21
Secretaría Ejecutiva (o) De Gerente5
Titular del Área de Auditoría InternaO33
Auditor11

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

N/A

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

a)La situación de los bienes muebles e inmuebles

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Con respecto al rubro de bienes muebles, se cuenta con un inventario físico de bienes muebles, mismo que se concilia al final de cada ejercicio fiscal contra los registros contables de la entidad, información que tiene resguardado el Departamento de Recursos Materiales.

Se relación de los bienes inmuebles

No.Nombre del Inmueble"Registro Inmobiliario Federal

(RIF)"Clave Catastral

1Recinto Portuario16-6394-1Concesión del Gobierno Federal

2Terreno Fondepport16-11405-8051-01-99--017-905-0-0

3El manglito (curva 1)16-11143-0051-01-88-02-1-0-0

4El manglito fracción 2aEn proceso de registro"16-2301-052-1-01-19-000-000209-00-00"

5El manglito fracción 4bEn proceso de registro"16-2301-052-1-01-19-000-000211-00-00"

6"El manglito fracción 1

polígono 3"En proceso de registro"16-2301-052-1-01-19-000-

000215-00-00"

7Polígono gob-1 Isla de la palmaEn proceso de registro"18 registros de 16-23-052-

03-03-13-000--0627-000-

000 al 16-23-052-03-03-

13-000-0633-000-000"

8Aeropuerto Lázaro CárdenasEn proceso de registro051-02-88-002-637-00-000

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

ESTADO	VIGENCIA	MONTOS	PAGOS PROYECTADOS A EFECTUARSE AL 30 DE SEPTIEMBRE 24	PAGOS PENDIENTES PROYECTADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 24	GARANTIAS VIGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 24
2018*					

CONCLUIDOANUAL \$20,239,884.06 \$20,239,884.06 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,600.00 \$1,247,600.00 \$- NINGUNA

2019**

CONCLUIDOANUAL \$222,434,224.08 \$126,991,013.55 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$534,067,674.54 \$457,554,747.00 \$- NINGUNA

2020***

CONCLUIDOANUAL \$83,817,597.71 \$82,738,892.77 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$32,234,727.73 \$32,166,427.73 \$- NINGUNA

2021****

CONCLUIDOANUAL \$109,067,916.18 \$107,212,480.40 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$4,738,660.58 \$3,994,815.33 \$- NINGUNA

VIGENTESPLURIANUAL \$114,476,216.55 \$111,831,842.88 \$2,644,373.67 8

2022*****

CONCLUIDOANUAL \$137,842,132.58 \$136,089,562.86 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,379.18 \$1,241,922.27 \$- NINGUNA

VIGENTESPLURIANUAL \$454,315,220.47 \$295,591,173.10 \$158,724,047.37 10

2023*****

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CONCLUIDOANUAL \$185,912,171.12 \$175,696,836.70 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$55,471,743.65 \$55,471,743.65 \$- NINGUNA
 VIGENTESPLURIANUAL \$41,187,303.59 \$12,489,501.39 \$28,697,802.20 8
 2024
 CONCLUIDOANUAL \$126,031,456.77 \$126,031,456.77 \$- NINGUNA
 VIGENTESANUAL \$44,660,581.77 \$23,341,198.63 \$21,319,383.14 9
 VIGENTESPLURIANUAL \$12,211,502.37 \$- \$12,211,502.37 2

*Se incluyen 2 contratos plurianuales del ejercicio 2018, que se ven reflejados en el apartado de montos.

**Se incluyen 3 contratos plurianuales del ejercicio 2017, 3 contratos plurianuales del ejercicio 2018 y 22 contratos plurianuales del ejercicio 2019, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos que vienen de años anteriores y deductivas y penalizaciones aplicadas.

***Se incluyen 7 contratos plurianuales del ejercicio 2020, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a deductivas y penalizaciones aplicadas.

****Se incluyen 15 contratos plurianuales del ejercicio 2021, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 13 contratos plurianuales del ejercicio 2022, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 10 contratos plurianuales del ejercicio 2023, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

ESTADOVIGENCIAMONTOSPAGOS EFECTUADOS AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA JUNIO 24
 PAGOS PENDIENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA JUNIO 24
 GARANTIAS VIGENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA JUNIO 24
 2018*

CONCLUIDOANUAL \$20,239,884.06 \$20,239,884.06 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,600.00 \$1,247,600.00 \$- NINGUNA
 2019**
 CONCLUIDOANUAL \$222,434,224.08 \$126,991,013.55 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$534,067,674.54 \$457,554,747.00 \$- NINGUNA
 2020***
 CONCLUIDOANUAL \$83,817,597.71 \$82,738,892.77 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$32,234,727.73 \$32,166,427.73 \$- NINGUNA
 2021****
 CONCLUIDOANUAL \$109,067,916.18 \$107,212,480.40 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$4,738,660.58 \$3,994,815.33 \$- NINGUNA
 VIGENTESPLURIANUAL \$114,476,216.55 \$106,591,648.58 \$7,884,567.97 8
 2022*****
 CONCLUIDOANUAL \$137,842,132.58 \$136,089,562.86 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,379.18 \$1,241,922.27 \$- NINGUNA
 VIGENTESPLURIANUAL \$454,315,220.47 \$272,507,242.29 \$181,807,978.18 10

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

2023*****

CONCLUIDOANUAL \$185,912,171.12 \$175,696,836.70 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$55,471,743.65 \$55,471,743.65 \$- NINGUNA
VIGENTESPLURIANUAL \$41,187,303.59 \$11,913,496.41 \$29,273,807.18 8

2024

CONCLUIDOANUAL \$104,793,300.78 \$104,793,300.78 \$- NINGUNA
VIGENTESANUAL \$33,078,119.47 \$11,998,369.37 \$21,079,750.10 6
VIGENTESPLURIANUAL \$5,614,470.46 \$- \$5,614,470.46 1

*Se incluyen 2 contratos plurianuales del ejercicio 2018, que se ven reflejados en el apartado de montos.

**Se incluyen 3 contratos plurianuales del ejercicio 2017, 3 contratos plurianuales del ejercicio 2018 y 22 contratos plurianuales del ejercicio 2019, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos que vienen de años anteriores y deductivas y penalizaciones aplicadas.

***Se incluyen 7 contratos plurianuales del ejercicio 2020, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a deductivas y penalizaciones aplicadas.

****Se incluyen 15 contratos plurianuales del ejercicio 2021, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 13 contratos plurianuales del ejercicio 2022, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 10 contratos plurianuales del ejercicio 2023, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

ESTADO VIGENCIA MONTOS PAGOS EFECTUADOS AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA MAYO 24 PAGOS PENDIENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA MAYO 24 GARANTIAS VIGENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA MAYO 24

2018*

CONCLUIDOANUAL \$20,239,884.06 \$20,239,884.06 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,600.00 \$1,247,600.00 \$- NINGUNA

2019**

CONCLUIDOANUAL \$222,434,224.08 \$126,991,013.55 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$534,067,674.54 \$457,554,747.00 \$- NINGUNA

2020***

CONCLUIDOANUAL \$83,817,597.71 \$82,738,892.77 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$32,234,727.73 \$32,166,427.73 \$- NINGUNA

2021****

CONCLUIDOANUAL \$109,067,916.18 \$107,212,480.40 \$- NINGUNA

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CONCLUIDOPLURIANUAL \$4,738,660.58 \$3,994,815.33 \$- NINGUNA
 VIGENTESPLURIANUAL \$114,476,216.55 \$103,907,207.62 \$10,569,008.93 8

2022*****

CONCLUIDOANUAL \$137,842,132.58 \$136,089,562.86 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,379.18 \$1,241,922.27 \$- NINGUNA
 VIGENTESPLURIANUAL \$454,315,220.47 \$241,639,847.90 \$258,058,616.50 10

2023*****

CONCLUIDOANUAL \$185,912,171.12 \$175,696,836.70 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$55,471,743.65 \$55,471,743.65 \$- NINGUNA
 VIGENTESPLURIANUAL \$41,187,303.59 \$11,641,246.61 \$29,546,056.98 8

2024

CONCLUIDOANUAL \$97,834,805.01 \$97,834,805.01 \$- NINGUNA
 VIGENTESANUAL \$25,191,191.51 \$8,699,776.17 \$16,491,415.34 6
 VIGENTESPLURIANUAL \$5,614,470.46 \$- \$5,614,470.46 1

*Se incluyen 2 contratos plurianuales del ejercicio 2018, que se ven reflejados en el apartado de montos.

**Se incluyen 3 contratos plurianuales del ejercicio 2017, 3 contratos plurianuales del ejercicio 2018 y 22 contratos plurianuales del ejercicio 2019, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos que vienen de años anteriores y deductivas y penalizaciones aplicadas.

***Se incluyen 7 contratos plurianuales del ejercicio 2020, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a deductivas y penalizaciones aplicadas.

****Se incluyen 15 contratos plurianuales del ejercicio 2021, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 13 contratos plurianuales del ejercicio 2022, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 10 contratos plurianuales del ejercicio 2023, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

ESTADOVIGENCIAMONTOSPAGOS EFECTUADOS AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA MARZO-ABRIL 24
 PAGOS PENDIENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA MARZO-ABRIL 24
 GARANTIAS VIGENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA MARZO-ABRIL 24

2018*

CONCLUIDOANUAL \$20,239,884.06 \$20,239,884.06 \$- NINGUNA
 CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,600.00 \$1,247,600.00 \$- NINGUNA

2019**

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

CONCLUIDOANUAL \$222,434,224.08 \$126,991,013.55 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$534,067,674.54 \$457,554,747.00 \$- NINGUNA

2020***

CONCLUIDOANUAL \$83,817,597.71 \$82,738,892.77 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$32,234,727.73 \$32,166,427.73 \$- NINGUNA

2021****

CONCLUIDOANUAL \$109,067,916.18 \$107,212,480.40 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$4,738,660.58 \$3,994,815.33 \$- NINGUNA
VIGENTESPLURIANUAL \$114,476,216.55 \$100,949,935.36 \$13,526,281.19 8

2022*****

CONCLUIDOANUAL \$137,842,132.58 \$136,089,562.86 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,379.18 \$1,241,922.27 \$- NINGUNA
VIGENTESPLURIANUAL \$454,315,220.47 \$241,639,847.90 \$212,675,372.57 10

2023*****

CONCLUIDOANUAL \$185,912,171.12 \$175,696,836.70 \$- NINGUNA
CONCLUIDOPLURIANUAL \$55,471,743.65 \$55,471,743.65 \$- NINGUNA
VIGENTESPLURIANUAL \$41,187,303.59 \$11,641,246.61 \$29,546,056.98 8

2024

CONCLUIDOANUAL \$90,855,400.17 \$90,855,400.07 \$- NINGUNA
VIGENTESANUAL \$25,851,419.60 \$6,962,741.72 \$18,888,677.88 5

*Se incluyen 2 contratos plurianuales del ejercicio 2018, que se ven reflejados en el apartado de montos.

**Se incluyen 3 contratos plurianuales del ejercicio 2017, 3 contratos plurianuales del ejercicio 2018 y 22 contratos plurianuales del ejercicio 2019, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos que vienen de años anteriores y deductivas y penalizaciones aplicadas.

***Se incluyen 7 contratos plurianuales del ejercicio 2020, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a deductivas y penalizaciones aplicadas.

****Se incluyen 15 contratos plurianuales del ejercicio 2021, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 13 contratos plurianuales del ejercicio 2022, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 10 contratos plurianuales del ejercicio 2023, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTADO VIGENCIA MONTOS PAGOS EFECTUADOS AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA ENERO- FEBRERO 2024
PAGOS PENDIENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA ENERO- FEBRERO 2024
GARANTIAS VIGENTES AL CIERRE DE LA SEGUNDA ETAPA ENERO- FEBRERO 2024

2018*

CONCLUIDO ANUAL \$20,239,884.06 \$20,239,884.06 \$- NINGUNA

CONCLUIDO PLURIANUAL \$1,247,600.00 \$1,247,600.00 \$- NINGUNA

2019**

CONCLUIDO ANUAL \$222,434,224.08 \$126,991,013.55 \$- NINGUNA

CONCLUIDO PLURIANUAL \$534,067,674.54 \$457,554,747.00 \$- NINGUNA

2020***

CONCLUIDO ANUAL \$83,817,597.71 \$82,738,892.77 \$- NINGUNA

CONCLUIDO PLURIANUAL \$32,234,727.73 \$32,166,427.73 \$- NINGUNA

2021****

CONCLUIDO ANUAL \$109,067,916.18 \$107,212,480.40 \$- NINGUNA

CONCLUIDO PLURIANUAL \$4,738,660.58 \$3,994,815.33 \$- NINGUNA

VIGENTES PLURIANUAL \$114,476,216.55 \$94,829,278.81 \$19,646,937.74 8

2022*****

CONCLUIDO ANUAL \$137,842,132.58 \$136,089,562.86 \$- NINGUNA

CONCLUIDO PLURIANUAL \$1,247,379.18 \$1,241,922.27 \$- NINGUNA

VIGENTES PLURIANUAL \$454,315,220.47 \$208,905,854.05 \$245,409,366.42 10

2023*****

CONCLUIDO ANUAL \$185,912,171.12 \$175,696,836.70 \$- NINGUNA

CONCLUIDO PLURIANUAL \$55,471,743.65 \$55,471,743.65 \$- NINGUNA

VIGENTES PLURIANUAL \$41,187,303.59 \$11,641,246.61 \$29,546,056.98 9

2024*****

CONCLUIDO ANUAL \$77,964,584.84 \$77,761,593.43 \$- NINGUNA

VIGENTES ANUAL \$20,669,146.44 \$2,181,094.13 \$18,488,052.31 2

*Se incluyen 2 contratos plurianuales del ejercicio 2018, que se ven reflejados en el apartado de montos.

**Se incluyen 3 contratos plurianuales del ejercicio 2017, 3 contratos plurianuales del ejercicio 2018 y 22 contratos plurianuales del ejercicio 2019, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos que vienen de años anteriores y deductivas y penalizaciones aplicadas.

***Se incluyen 7 contratos plurianuales del ejercicio 2020, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a deductivas y penalizaciones aplicadas.

****Se incluyen 15 contratos plurianuales del ejercicio 2021, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 13 contratos plurianuales del ejercicio 2022, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 10 contratos plurianuales del ejercicio 2023, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

*****Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada,.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

ESTADOVIGENCIAMONTOSPAGOS EFECTUADOS AL CIERRE DE LA PRIMER ETAPAPAGOS PENDIENTES AL CIERRE DE LA PRIMER ETAPAGARANTIAS VIGENTES AL CIERRE DE LA PRIMER ETAPA

2018*

CONCLUIDOANUAL \$20,239,884.06 \$20,239,884.06 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,600.00 \$1,247,600.00 \$- NINGUNA

2019**

CONCLUIDOANUAL \$222,434,224.08 \$126,991,013.55 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$534,067,674.54 \$457,554,747.00 \$- NINGUNA

2020***

CONCLUIDOANUAL \$83,817,597.71 \$82,738,892.77 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$32,234,727.73 \$32,166,427.73 \$- NINGUNA

2021****

CONCLUIDOANUAL \$109,067,916.18 \$107,212,480.40 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$4,738,660.58 \$3,994,815.33 \$- NINGUNA

VIGENTESPLURIANUAL \$114,476,216.55 \$91,848,632.79 \$22,627,853.76 8

2022*****

CONCLUIDOANUAL \$137,842,132.58 \$136,089,562.86 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$1,247,379.18 \$1,241,922.27 \$- NINGUNA

VIGENTESPLURIANUAL \$454,315,220.47 \$196,060,371.51 \$258,254,848.96 10

2023*****

CONCLUIDOANUAL \$185,912,171.12 \$175,696,836.70 \$- NINGUNA

CONCLUIDOPLURIANUAL \$55,471,743.65 \$55,471,743.65 \$- NINGUNA

VIGENTESPLURIANUAL \$41,187,303.59 \$11,180,084.33 \$30,007,219.26 9

*Se incluyen 2 contratos plurianuales del ejercicio 2018, que se ven reflejados en el apartado de montos.

**Se incluyen 3 contratos plurianuales del ejercicio 2017, 3 contratos plurianuales del ejercicio 2018 y 22 contratos plurianuales del ejercicio 2019, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos que vienen de años anteriores y deductivas y penalizaciones aplicadas.

***Se incluyen 7 contratos plurianuales del ejercicio 2020, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos y tampoco tiene pagos pendientes. Por lo tanto, la diferencia se debe a deductivas y penalizaciones aplicadas.

****Se incluyen 15 contratos plurianuales del ejercicio 2021, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 13 contratos plurianuales del ejercicio 2022, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

*****Se incluyen 10 contratos plurianuales del ejercicio 2023, que se ven reflejados en el apartado de montos. Los pagos efectuados

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

no son los mismos que los montos, la diferencia se debe a contratos con terminación anticipada, contratos plurianuales pendientes de ejercer y deductivas y penalizaciones aplicadas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

VII. Tecnologías de la información

Con respecto a los recursos tecnológicos, se cuenta con el siguiente equipo de cómputo arrendado bajo contrato marco: Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, derivado del contrato número I-062-2021-GAF: Vigencia: del 16 de julio de 2021 al 15 de julio de 2024.

DescripciónTotal

PC de escritorio básica120

PC de escritorio tipo Workstation50

Computadora portátil21

El equipo de impresión se encuentra bajo el esquema de contrato marco: Arrendamiento de equipo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, con número de contrato I-065-2021-GAF, con vigencia 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024:

•Impresoras multifuncionales23

Para que esta entidad pueda distribuir los servicios de voz y datos tiene bajo contrato marco los siguientes servicios, en los cuales se el siguiente equipamiento :

Contratos marcos para red privadaVigencia

Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2024

Arrendamiento de equipo de seguridad firewall y NAC01 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2024

Arrendamiento de equipo de telefonía IP y videoconferencia01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2024

Servicio de internet para oficinas remotas01 de junio de 2021 al 30 de junio de 2024

Tabla de equipos:

DescripciónTotal

Switches100

AP's68

Controladora para punto de acceso2

Firewalls2

NAC 1

Equipo de telefonía

TipoReferenciaDescripción TIPO de ServicioTIPO 2 / FXO /

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones LAZARO CARDENAS

Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones 5.1 Equipo de procesamiento de llamadas IP 11

5.2 Gateway con capacidad de supervivencia de 1 a 401

5.5 Gateway para troncales de 1 a 401

No. Puertos troncales en el Gateway de 1 a 1004

E1 R2 MODIFICADO de 1 a 21

Troncales Analógicas (FXO) de 1 a 368

5.6.1 Terminal IP Básica de 1 a 49594

5.6.2 Terminal IP Semi-ejecutiva de 1 a 39445

5.6.3 Terminal IP Ejecutiva de 1 a 11110

5.6.4 Teléfonos para sala de conferencia de 1 a 334

5.8 Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar) de 1 a 5,000 150

5.9 Servicio de teléfono basado en software de 1 a 5015

5.10 Correo de voz con servicios de mensajería de 1 a 5000

5.13 Servicios de movilidad de 1 a 50050

Equipos de videoconferencia

Referencia Soluciones Sesiones simultáneas Equipos Terminal Para Sala de Videoconferencia Unidad de medida Lázaro Cárdenas

6.2 Equipo de videoconferencia multipunto (MCU) 1 - 20 Equipo 1

6.3 Plataforma de administración de la solución de videoconferencia 1 - 20 Equipo 1

6.4 Plataforma de grabación de la solución de videoconferencia 1 - 20 Equipo 1

6.5 Equipo de registro gatekeeper/sip server 1 - 20 Equipo 1

6.1 Equipo Terminal para sala de videoconferencia No aplica 1 - 20 Equipo 6

Sobre el servicio de internet para oficinas remotas, la ASIPONA cuenta un de 100 MB derivado del contrato I-059-2021-GAF con la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A de C.V., con vigencia del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2024 (mencionado en la tabla contratos marco para red privada); y con dos enlaces de internet, uno de 50 MB y otro de 30 MB, y 2 MPLS de 512 KB, los cuales son proveídos por Teléfonos de México SAB de CV.

Para el procesamiento de la información, la ASIPONA se encuentra, de igual forma que los anteriores, adherido al contrato marco para el arrendamiento de equipo para centro de datos, contrato con vigencia del 16 de julio de 2021 al 15 de julio de 2024, el cual contempla el siguiente equipamiento:

Partida de Referencia contrato Marco Descripción General Cantidad

5.3 Servidores de alto desempeño en ambientes virtuales x86 rack SSD 2TB, deberá considerar conexiones 10Gbase-SR (SFP+) simétrico. 4

5.6 Plataforma de almacenamiento de medio desempeño fibra canal 40-60kiops (san) perfil 1- 100tb utilizables 2

5.8 Switches de Comunicaciones SAN, deberá considerar interfaces GBICs y la licencias para su uso 4

5.3 Servidor de medio desempeño en ambientes virtuales x86 rack SSD 2TB, deberá considerar transceptores 10GBASE-SR (SFP+) Simétrico 1

5.6 Plataforma de almacenamiento de alto desempeño (dispositivo de hardware diseñado para file system) perfil inicial, Raid 5 NL-SAS 3.5 pulgadas, 150-500 iops (NAS) de 60TB utilizables 1

Cuenta con dos centros de datos, el principal ubicado en el Edificio Corporativo de la ASIPONA y el secundario en la Torre de Control

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de Tráfico Marítimo, y 47 cuartos de telecomunicaciones distribuidos dentro del Recinto Portuario. Estos cuartos de telecomunicaciones tienen el objetivo de intercomunicar todo el Recinto Portuario a través de fibra óptica, con lo que es posible llevar servicios de red a lo largo del recinto.

Para el soporte a toda la infraestructura tecnológica mencionada, la Entidad cuenta con un contrato para el servicio de soporte en sitio, contrato número I-076-2021-GAF, con vigencia del 16 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2024, el cual considera dentro de sus alcances:

- Personal para soporte a usuarios internos y externos,
- Personal de telecomunicaciones
- Personal para desarrollos, mantenimiento y soporte a aplicativos.

La ASIPONA cuenta con el siguiente licenciamiento de software:

Descripción del programaCantidad

Renovación anual Central Email Advanced - 100-199 USERS - 12 MOS

(SKU: CAMH1CSAA)140

Renovación anual Central Intercept X Advanced with XDR - 200-499 USERS - 12 MOS - GOV (SKU: CAE11GSAA)209

Renovación anual a Central Intercept X Advanced for Server with XDR - 50-99 SERVERS - 12 MOS - GOV (SKU: CSIG1GSAA) , considerar estos sistemas operativos:

Microsoft Windows Server 2012 (64-bit) 16

Microsoft Windows Server 2016 (64-bit) 20

Microsoft Windows Server 2019 (64-bit) 1450

PARTIDA 2. Tráfico Marítimo

Descripción del programaCantidad

Suscripción anual Marine Traffic #A-S00062402 (Incluye Profesional Plus , SAT Global Undelayed y Weather Maps)1

PARTIDA 3. Microsoft

Descripción de programaCantidad

Renovación de la suscripción anual VDA SubsVL OLV D AP PerDvc, numero de contrato V1516645 25

Suscripción anual de Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios209

Suscripción anual de Windows Server 2022 Datacenter - 16 Core24

Suscripción anual de CAL de Windows Server30

Suscripción anual deExchange Server 2019 Estándar1

Suscripción anual de CAL de Windows Exchange200

Suscripción anual de SQL Server 2022 Estándar 32

Suscripción anual CAL´s de SQL Servers5

Suscripción anual SQL Server Estándar por core32

Licencia perpetua para gobierno de Aplicaciones de Microsoft 365 para negocios209

Licencia perpetua para gobierno de Windows Server 2022 Datacenter - 16 Core24

Licencia perpetua para gobierno de CAL de Windows Server30

Licencia perpetua para gobierno de Exchange Server 2019 Estándar1

Licencia perpetua para gobierno de CAL de Windows Exchange200

Licencia perpetua para gobierno de SQL Server 2022 Estándar 32

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Licencia perpetua para gobierno de CAL´s de SQL Servers5
Licencia perpetua para gobierno de SQL Server Estandar por core32

PARTIDA 4. Colaboración para seguimiento de proyectos

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de la suscripción al software de colaboración Redbooth profesional en la nube, para 50 usuarios. Debera considerar la suscripcion a nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.1

PARTIDA 5. Colaboración para videoconferencia

Descripción del programaCantidad

Renovación de la suscripción anual al software de colaboración Zoom version Standard Pro, con sala para 100 usuarios. Número de cuenta: 7033844114 a nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.2

PARTIDA 6. Diseño Ingeniería Civil

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de Plan de Actualizaciones de Software Actualización de CivilCAD 2023, Modulo Topografico basico para AutoCAD4

Renovación anual Architecture, Engineering and Construction Collection4

Renovación anual AutoCAD LT 202320

Renovación anual 3Ds Max2

Renovación anual AUTOCAD3

Renovación anual CIVIL 3D2

PARTIDA 7. Reporteador de información

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de la suscripción board, incluye renovacion de las licencia Board Engine (1), Developer (1), Lite (5), Predictive (1), Mobile (6), conector SAP (1). 1

PARTIDA 8. Respaldo de Información

Descripción de programaCantidad

Renovación anual de Plan de Actualizaciones de Software system recovery server ed win 1 server onpremise standard perpetual license - (No. de instancia 48075363) VEMS Account: 70012946641

Renovación anual de Plan de Actualizaciones de Software system recovery desktop ed win 1 device onpremise standard perpetual license -(No. de instancia 475117118) VEMS Account: 70012946645

Renovación anual Plan de Actualizaciones de Software backup exec agent for applications and database win 1 server onpremise estándar perpetual license gov - (No. de instancia 48075363) VEMS Account: 70012946645

Renovación anual de Plan de Actualizaciones de Software backup exec agent for vmware and hyper-v win 1 host server onpremise standard perpetual license - (No. de instancia 48075382) VEMS Account: 70012946642

Renovación anual de Plan de Actualizaciones de Software backup exec server ed win 1 server onpremise stadard perpetual license - (No. de instancia 47511713) VEMS Account: 70012946641

Renovación anual de Plan de Actualizaciones de Software Comp UPG initial for Backup Exec opt deduplication win 1 server onpremise standard perpetual license corporate - (No. de instancia 3876532) VEMS Account: 70012946641

PARTIDA 9. Monitoreo de red

Descripción de programaCantidad

SolarWinds Hybrid Cloud Observability Advanced A500 (up to 500 nodes) - Annual Subscription Renewal 1 year. Customer ID:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

SW217841091

SolarWinds Web Performance Monitor WPM10 (up to 10 [recordings x locations])-Annual Maintenance Renewal 1 year. Customer ID:
SW217841091

SolarWinds Database Performance Analyzer per SQL Server, MySQL, Oracle SE, or PostgreSQL Instance (1 to 4 licenses)-Annual
Maintenance Renewal 1 year. Customer ID: SW217841091

PARTIDA 10. Diseño gráfico y de edición

Descripción del programaCantidad

Renovación anual del Software Acrobat Professional, incluida en el programa de licencias VIP con numero de acuerdo
(7D9E63AFD3EC22A26A9A)20

Renovación anual de la suscripción Creative Cloud for Teams, incluida en el programa de licencias VIP con numero de acuerdo
(7D9E63AFD3EC22A26A9A)5

PARTIDA 11. Editor OCR

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de software Abbyy FineReader PDF 16 Corporate para windows 5

PARTIDA 12. Encuestas en línea

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de la suscripción del servicio profesional e-encuestas. Datos de licencia: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.1

PARTIDA 13. Editor de PDF

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de la suscripción del software NITRO Prod 13 Enterprise para windows. PO Number is: X0553409010115

PARTIDA 14. Mesa de servicio

Descripción del programaCantidad

Renovación anual del software Proactivanet, se contempla 350PCs, SNMP, Monitorización, Distribución de Software, BB, Gestión de
Seguridad, CMDB, 3 Técnico Control Remoto, 15 Técnicos Gestión de Incidencias, 8 Técnicos Gestión de Problemas, 8 Técnicos
Gestión de Cambios, Encuestas Gestión Niveles de Servicio, Catálogo de Servicios. Datos de licencia: ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.; Contrato: C7DA91062A5CBB51CFBD95C15A7DDE231

PARTIDA 15. Meteorología

Descripción del programaCantidad

Renovación anual de la suscripción del servicio Riskpulse Sunrise (de 10 hasta 100 asientos). Datos de licencia: ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.1

PARTIDA 16. Edición de videos

Descripción del programaCantidad

Renovación anual Suscripción anual del software editor de videos Filmora wins Business Pan. Datos de licencia: ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.1

Los sistemas informáticos con que la ASIPONA apoya su operación, son los siguientes:

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

SiglasNombreObjetivo

SCISistema de correspondencia InternaEl Sistema de Correspondencia Interna (SCI) es la herramienta interna de ASIPONA para redactar documentos internos y externos como son oficios y memorándum, con el objetivo de enviarlos internamente entre las áreas: Dirección, Comercialización, Planeación, Órgano Interno de Control, Jurídico, Administración y finanzas, Ingeniería y Operaciones; con lo cual aportamos al objetivo de disminuir el uso de papel.

ABCAdministrador de obligaciones de CesionariosEl administrador de obligaciones de cesionarios (ABC), tiene como objetivo controlar y regular las obligaciones contenidas en los contratos de cesionarios que se encuentran dentro del recinto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con el fin de que las gerencias de planeación, jurídico, operaciones y administración de la ASIPONA intervenga en el control del cumplimiento de las obligaciones, asegurándose que se lleven a cabo en base a las cláusulas y obligaciones estipuladas en los contratos, utilizando una herramienta informática que permita el visualizar el avance por periodo de los contratos, el cumplimiento e incumplimiento del mismo, así como la obtención de reportes mensuales y anuales de lo ingresado en el mismo.

MICMódulo Integral de ContratosEl Módulo Integral de Contratos (MIC) del área de ingeniería permite registrar, consultar, dar seguimiento y obtener contratos legales de los diferentes rubros, administrando el total de contenidos de los mismos a través de la misma herramienta, con diversos perfiles para los integrantes de todos los integrantes del área.

MIRIMódulo Integral de Reporte de IncidentesEl Módulo Integral de Reportes de Incidencias de Operaciones (MIRI) permite registrar, consultar, dar seguimiento y obtener estadísticas de las diferentes actividades e incidencias que ocurren dentro del puerto, todo esto mediante el personal de la Seguridad privada, bomberos y los operadores del Cuarto de Control de Monitoreo, que está a cargo de reportar dichas incidencias.

SAC Operaciones; SAC Planeación. Seguimiento de Acuerdos de consejoEl sistema de seguimiento a acuerdos de consejo (SAC) permite registrar los acuerdos que quedan establecidos en las reuniones de consejo, y asignárselos a cada área o subárea para que registren seguimientos y obtener el reporte de seguimiento de acuerdos.

EDHEstado de HechosSISTEMA LEGADO.

El módulo Estado de Hechos es un sistema que opera desde la plataforma virtual móvil; cuyo objetivo es recopilar, integrar y generar reportes con información estadística de las operaciones y movimientos portuarios, incluidos los relativos a tiempo de estadía y maniobras, volumen y frecuencia de los servicios prestados, indicadores de eficiencia y productividad en general.

SSASistema de solicitudes de accesoSISTEMA LEGADO.

El Sistema de Solicitudes de Accesos (SSA) permite a los tramitadores poder realizar solicitudes de acceso personal, vehicular y de tipo acarreo hasta el poder reportar credenciales extraviadas desde el mismo portal a través de internet.

SSGSistema de Servicios GeneralesEl Módulo de Servicios Generales (SSG) permite registrar, consultar y dar seguimiento a las solicitudes de servicios que ocurren en el puerto, todo esto mediante la colaboración del personal de la Entidad.

MAESMódulo de Administración de Equipos de SeguridadEl Módulo de Administración de Equipos de Seguridad permite registrar, consultar y apoyar en las revisiones de los equipos de seguridad de cada terminal o empresa que se encuentra ubicada en el recinto portuario.

ADUANASistema de Automatización del Módulo de VacíosEl sistema de automatización de módulos de vacíos es una herramienta informática que permite la administración, el registro, el control y seguimiento del despacho de mercancías a través de Aduana de Lázaro Cárdenas en el módulo de vacíos. También permite el envío de notificaciones electrónicas cuando existan detalles con el despacho de mercancías al llegar al módulo de vacíos.

PDSPrestadores de ServicioSISTEMA LEGADO.

Los prestadores de servicios (PDS) es la herramienta que le informa de los servicios realizados en el interior del Puerto como controlar, monitorear y contabilizar el flujo de los prestadores de servicios portuarios que ingresan al recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán para proporcionar avituallamiento, proveeduría, recolección de basura, recolección de residuos peligrosos, suministro de agua, servicio conexo de grúa, transporte de tripulantes, reparación de embarcaciones a flote y suministro de combustibles y

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

lubricantes.

Agilizar el proceso de inicio para la realización de un servicio por parte de los prestadores.

CSL Cotizador en línea El sistema CSL te permite calcular los diferentes servicios del menú principal, para esto simplemente seleccionamos el servicio deseado y posteriormente nos arroja un segundo menú con el tipo de terminal.

CRM Registrar, controlar y administrar las actividades de promoción y conocimiento del Puerto de Lázaro Cárdenas, a través de una reestructurada plataforma adaptada a los lineamientos del GobMx. Donde los usuarios externos deberán de solicitar una visita llenando unos simples formularios dentro de la plataforma GobMx.

MSC Micrositio comercial Promocionar y difundir las actividades realizadas dentro del puerto de Lázaro Cárdenas, con la finalidad de generar impacto e interés en nuevos y posibles clientes para la comunidad, enmarcando las bondades que como puerto se posee y las ventajas competitivas.

Página oficial de ASIPONA Puerto Lázaro Cárdenas El sitio oficial de la ASIPONA tiene como objetivo informar al público general sobre las actividades, logros, movimientos y proyectos del Puerto de Lázaro Cárdenas.

Marca de confianza Marca de confianza Promocionar y difundir la marca de confianza enfocado en la cadena logística del mismo, para ofrecer soluciones al comercio exterior para el manejo de carga, exponiendo las ventajas competitivas del mismo en el panorama Internacional.

Intranet de calidad Intranet de calidad En este sitio se encuentra la información escrita electrónicamente, que sirve para enterar al personal de los procesos o procedimientos que se requieren para implementar en el SGI: manual del SGI, procedimientos internos, sistema de calidad y ambiental de la ASIPONA Lázaro Cárdenas e instrucciones de trabajo.

Intranet Red social de información Sitio web conocido también como Red social de información, está dirigido para los usuarios internos de la ASIPONA, muestra información relevante sobre las distintas áreas de la entidad, así como también muestra los eventos sociales que la misma organiza para su personal.

CVI Cuarto Virtual de Información. Este sistema tiene por objetivo compartir información de bases de concursos, información técnica y resultado de concursos realizados por el área de Planeación.

Servidor de archivos Servidor de archivos Servidor utilizado para el almacenamiento de los archivos generados en los sistemas de la ASIPONA.

BIAU Bitácora auditable Bitácora auditable sistema que registra los movimientos de otros sistemas.

MIRI DE CONSULTA Módulo Integral de Reporte de Incidentes El Módulo Integral de Reportes de Incidencias de Operaciones (MIRI) permite registrar, consultar, dar seguimiento y obtener estadísticas de las diferentes actividades e incidencias que ocurren dentro del puerto, todo esto mediante el personal de la Seguridad privada, bomberos y los operadores del Cuarto de Control de Monitoreo, que está a cargo de reportar dichas incidencias.

APILAC POND Sistema utilizado para prácticas éticas de ingeniería social.

VIDEO WALL VIDEO WALL Sistema desarrollado para realizar el encendido y apagado de manera remota del Video Wall ubicado en la sala de juntas de la Dirección General de la Asipona.

Buzon de quejas Buzón de quejas Formulario web diseñado para enviar vía correo las quejas de usuarios internos de ASIPONA.

Enlaces de consulta Wekan Aplicativo utilizado para registrar los links, temporales y permanentes, que los usuarios de la ASIPONA solicitan para el envío de información de manera segura a usuarios externos.

SCA Sistema de Consejo de Administración Tiene la finalidad gestionar y compartir la información generada para las sesiones de consejo de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO27001:2013

En el 2016 la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas (ASIPONA), en el aquel momento Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas (APILAC), inició los trabajos para alinearse a la estructura y controles que marca la norma ISO

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

27001:2013. Fue entonces que la ASIPONA logró certificarse en esta norma, la cual ha mantenido a al fecha.

La norma ISO 27001 es un estándar internacional que establece los requisitos para la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Este sistema se utiliza para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. La certificación acreditada ISO/IEC 27001 demuestra que una empresa ha estudiado y puesto en marcha procesos de seguridad de información adecuados y, por tanto, tanto sus clientes existentes como potenciales pueden confiar en ella.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

NoEntidadObjetoFecha de firma

1Centro SCT Michoacán / H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.Convenio de colaboración para el Reacondicionamiento de acceso a Boulevard Costero.08-03-2021

2H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.Convenio de colaboración para la Adecuación de Vialidad para conectar el Puerto con Libramiento.08-03-2021

3Centro SCT Michoacán / H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.Convenio de colaboración para la Ampliación de Libramiento de Lázaro Cárdenas para conectar con Autopista.08-03-2021

4H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, MichoacánConvenio colaboración para la implementación de un programa de fortalecimiento de la relación Puerto-Ciudad para coadyuvar en el mejoramiento social Municipal.07-11-2022

5Gobierno del Estado de MichoacánConvenio de colaboración y coordinación para la promoción y difusión del desarrollo integral del puerto de lázaro cárdenas y la isla de la palma.29-11-2022

6Gobierno del Estado de MichoacánConvenio colaboración para la Conservación y Mantenimiento del Boulevard Costero.02-08-2024

7El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.VConvenio colaboración para la mejora y mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria como para la Administración y Operación del Aeropuerto Nacional General Lázaro Cárdenas del Río.12-08-2024

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

N/A

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Materia

Civil7

Amparo11

Agraria2

Nulidad8

Laboral17

Penal8

Administrativos2

Arbitraje

Total asuntos55

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

SEGUIMIENTO DE JUICIOS EN MATERIA CIVIL AL 15 DE AGOSTO DE 2024

NO. ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO Y EXPEDIENTE TRIBUNAL
PRESTACIONES RECLAMADAS ESTADO PROCESAL

1.-

Silvano Gutiérrez Rivera y otros

ASIPONA

Juicio Ordinario Civil

983/2014

Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas

Se demanda el pago de los daños causados en perjuicio, consistente en la destrucción de huerta de plátano en producción sembrada en la Isla del Cayacal

Con fecha 09 de noviembre de 2022 se dictó sentencia definitiva declarando la improcedencia de la acción y se absolvió a la ASIPONA de las prestaciones reclamadas. Dicha sentencia fue impugnada por los demandantes mediante recurso de apelación, mismo que fue debidamente contestado por la ASIPONA. Con fecha 8 de febrero de 2023 la 7. Sala Civil dictó sentencia en el Toca I-02/2023 mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia. Con fecha 09 de marzo se notificó a la ASIPONA el amparo directo promovido por Jaime Gutiérrez Luna, radicada bajo el número 222/2023, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil, al cual se dio contestación el día 10 de abril de 2023. Con fecha 18 de abril de 2024 se dictó sentencia que negó el amparo a los quejosos y se confirmó la sentencia que absolvió a la ASIPONA LC.

2.-ASIPONA

Zurich, Fianzas México, S.A. DE C.V. Cobro de fianza vía especial de fianzas

147/2020-AJuzgado Primero de Distrito en Materia Civil CDMX

Demanda el pago de fianza.

El 17 de octubre se dictó sentencia en la que se declaró la improcedencia del cobro por caducidad de las pólizas de fianza. El 07 de noviembre la ASIPONA interpuso recurso de apelación, también apeló la afianzadora demandada. Con fecha 3 de marzo de 2023, los recursos se radicarón con los números 89/2023 y 90/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil Administrativa Especializado en Competencia Económica Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito. Con fecha 11 de mayo se dictó sentencia que confirmó la sentencia apelada, contra la cual el día 02 de junio se promovió Amparo Directo, mismo que fue admitido el día 29 de junio radicado bajo el número 458/2023 del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. El 29 de noviembre de 2023, el asunto se envió al Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil bajo el número D.C. 867/2023-III. Con fecha 14 de febrero de 2024, dictó sentencia mediante la cual concedió el amparo a la ASIPONA LC. En cumplimiento al amparo concedido el Tribunal de Apelación dictó nueva sentencia declarando parcialmente procedentes las prestaciones exigidas, por lo que, una vez que cause estado, se promoverá incidente de liquidación de sentencia para obtener la cuantificación del pago exigido.

3.-ASIPONA ENERGÍA RENOVABLE CONMAR S.A. DE C.V. Ordinario Mercantil

85/2019 Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México Recisión de contrato

Devolución de área entregada 1,345.60 metros lineales

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Pago de \$32'481,800.00 por incumplimientos incurridos. Se encuentra en ejecución de sentencia.

El 24 de enero 2020, se dictó sentencia definitiva y se declaró rescindido el contrato se condenó al pago de 51'577,766 por concepto de penas convencionales.

No se han encontrado bienes propiedad de la demandada para hacer efectiva la sentencia.

4.-ASIPONAMaría Concepción López Santana Ordinaria Mercantil

442/2021 Juez Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio competencia en la Republica Mexicana y especializado en Juicio Orales Mercantiles Pago de contraprestación de conformidad con el convenio de reconocimiento de adeudo, así como los pagos de los intereses moratorios generados.

El 22 de julio de 2021, se presenta demanda en contra de Maria Concepción López Santana por incumplimiento de pago de la contraprestación de acuerdo al convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago. Se ordenó el emplazamiento mediante exhorto.

El 02 de diciembre de 2022 se dictó sentencia interlocutoria que resolvió el incidente de liquidación.

El 06 de marzo de 2023 se ordenó requerir a la demandada para que dentro del término de 5 días cumpla con lo dispuesto en la sentencia definitiva.

El 09 de febrero de 2024 se ordenó dirar Exhorto al juzgado de distrito en Uruapan para que lleven a cabo la diligencia de requerimiento de pago. Este a su vez giró despacho a los juzgados de primera instancia en Lázaro Cárdenas para diligenciarlo.

El 25 y 26 de junio de 2024 se acudio al domicilio de la demandada junto con la actuario del Juzgado a fin de requerirle del pago y en su caso trabar embargo de bienes, sin embargo, en ninguna de las visitas se localizó a la demandada.

5.-ASIPONANEolo Operadora de Bares y Restaurantes S. de R.L. de C.V. Juicio Ordinario Civil

198/2023 Juzgado Segundo Civil de Lázaro Cárdenas.

El pago de la cantidad de \$197,553.70 (Ciento noventa y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.) más intereses moratorios. El 23 de marzo de 2023 se admitió la demanda Y SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO.

El 26 de junio de 2023 se comisionó a la actuario del juzgado para que realice el emplazamiento a diverso representante de la demandada.

El 25 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el emplazamiento a la demandada.

El 22 de noviembre de 2023 se asistió al desahogo de la audiencia de mediación y el día 13 de diciembre del mismo año se asistió a la audiencia de conciliación en las que no se llegó a ningún acuerdo con la demandada.

El 20 de febrero y 14 de marzo de 2024 se desahodaron pruebas testimoniales y se abrió la etapa de alegatos el 21 de marzo de 2024.

El 23 de abril de 2024 se dictó sentencia declarandose incompetente el Juzgado.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

La ASIPONA interpuso Recurso de apelación en contra de dicha sentencia.

El 13 de junio de 2024 se dictó sentencia en apelación condenando a Neofo Operadora de Bares y Restaurantes S. de R.L. de C.V. al pago de las prestaciones reclamadas.

6. ASIPONAFIANZAS DORAMA S. A. Cobro de fianza Juicio Especial de fianzas

30/2023 Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán Demanda el pago de fianza por \$264,084.01 El 09 de febrero de 2024 se reservó el pronunciamiento sobre el asunto recibido en tanto el Juzgado Séptimo de Distrito de la CDMX remitiera todas las constancias que integran el expediente. El 02 de abril de 2024, se admitió a trámite la demanda y se ordenó emplazar a la afianzadora demandada mediante exhorto a la Ciudad de México.

El 18 de abril de 2024 se tuvo por notificando a la afianzadora que el Juzgado Quinto se aboca al conocimiento del Juicio.

7 ADALBERTO TALAVERA MATA ASIPONA Juicio Ordinario Civil

Responsabilidad Civil por supuestos daños causados por el camión cisterna propiedad de ASIPONA

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Lázaro Cárdenas, Michoacán

Exp. 491/2024

Pago de \$475,536.6 por daños (lesiones) a su persona. El 18 de julio de 2024 se emplazó a la ASIPONA con la demanda.

El 13 de agosto de 2024, la ASIPONA dio contestación a la demanda.

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA DE AMPAROS AL 15 DE AGOSTO DE 2024

NO. ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO Y

EXPEDIENTE TRIBUNAL

PRESTACIONES RECLAMADAS ESTADO PROCESAL

1.- Constructora Esparta S.A. de C.V. ASIPONA Amparo Indirecto 755/2018 Juzgado Sexto de Distrito en Baja California, con residencia en Mexicali Se reclama el emplazamiento y procedimiento de rescisión del Contrato de Obra I-40-2016-G.I.

Con fecha 31 de agosto de 2021 se dictó sentencia que concedió el amparo a la parte quejosa, misma que fue impugnada por la ASIPONLAC, por lo que el día 24 de septiembre se tuvo por interponiendo recurso revisión. Con fecha 31 de marzo de 2022 se ordenó notificar debidamente la sentencia de amparo a la tercera interesada Grupo Hidraulico, S.A. de C.V. con fecha 23 de mayo de 2022, el Primer Tribunal Colegiado de Mexicali, admitió el trámite de recurso de revisión bajo el número 166/2022, y se ordenó dar vista a las partes con la admisión del recurso. Se encuentra pendiente de sentencia desde el 29 de septiembre de 2022.

El 01 de septiembre de 2023 el juzgado recibió la resolución del recurso de revisión en la que se concedió el amparo al quejoso. Asimismo, la ASIPONA dio cumplimiento a la ejecutoria dejando dejando insubsistente todo lo actuado dentro del Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato de Obra Pública Plurianual a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número I-40-2016-G.I. única y exclusivamente por lo que hace a la quejosa Constructora Esparta, Sociedad Anónima de Mexicali, S. de R.L. Mediante acuerdo de 29 de noviembre de 2023, se tuvo a la ASIPONA LC por dando cumplimiento a la sentencia de amparo.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

2.-Productos y Estructuras de Concreto S.A de C.V.ASIPONA Amparo indirecto

719/2022 (Antes 79/2021) Juzgado Quinto de Distrito Se reclama la ilegalidad del procedimiento administrativo de rescisión de contrato

Con fecha 02 de diciembre el Juzgado Octavo declino la competencia a favor del Juzgado Quinto de Distrito, por haber conocido previamente de un amparo similar. El 08 de diciembre se avoco al conocimiento del amparo registrándolo bajo el número 719/2022, y lo dio las 9:20 horas del 28 de febrero de 2023, para la Audiencia Constitucional, en la cual se resolvió decretando el sobreseimiento. El 15 de marzo, se tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión, mismo que fue admitido y radicado bajo el número 124/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo, con fecha 04 de mayo la ASIPONA LC dio contestación. El 27-09-2023 se tuvo el recurso a la ponencia del Magistrado Miguel Angel Mancilla Nunez. Con fecha 20 de junio de 2024 se dictó sentencia confirmando el sobreseimiento del juicio de amparo.

3.-Greenfield SPVI SAPI DE C.V. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO NÚMERO 52

ASIPONA y Asamblea del núcleo agrario de Santiago Zacatula es tercero interesado Amparo 22/2021-I Juzgado Quinto de Distrito Todo lo actuado del juicio 402/2011 por el Tribunal Unitario Agrario Número 52

El juicio se encuentra en etapa probatoria. Con fecha 02 de diciembre de 2022, se ordeno remitir exhorto al Juez de Distrito en Turno en Acapulco a fin de que se notifique al ejido Zacatula el dictamen pericial en topografía del perito oficial Arnulfo López Flores. El 19 de junio de 2023 se dio vista a la quejosa, para que se manifieste respecto a la imposibilidad del Ejido de Zacatula de exhibir un plano minimizado y legible de dicho ejido.

La quejosa interpuso Recurso de queja en contra del acuerdo de fecha 27 de junio de 2023, mismo que se desecho del cual tuvo conocimiento el Juez de distrito el 27 de septiembre de 2023. Se declaró infundado el recurso y se fijaron las 10:12 horas del 01 de febrero de 2024, para la audiencia constitucional.

Con fecha 02-02-2024, se tuvo a la quejosa por interponiendo recurso de queja contra el auto de 19-01-2024, el cual el día 01-04-2024 se ordeno notificar nuevamente mediante exhorto al Ejido Santiago Zacatula.

4.-ASIPONA Director del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua y otras autoridades 398/2021 Juzgado Octavo de Distrito

de Michoacán Omisión de demarcación del Rio Balsas en los municipios de Lázaro Cárdenas, Michoacán y la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

Ante la imposibilidad de encontrar un perito oficial, el Juzgado designó con dicho carácter al perito José Luis Justo Orduño y con fecha 16 de junio de 2023 ordenó enviar exhorto al Juez de Primera Instancia de Lázaro Cárdenas, para el desahogo de la prueba pericial en topografía e hidrografía.

El 26 de septiembre se desahogó la prueba de Inspección Judicial asistida por perito en materia de Hidrografía y topografía. Se tuvo a perito de la ASIPONA LC por rindiendo en tiempo su dictamen pericial y se ordenó dar vista a las demás partes. Se encuentra señaladas las 10:00 horas del 10 de enero de 2024, para la celebración de la audiencia constitucional.

5.-Iván Hernández Sandoval y otros

ASIPONA Amparo Indirecto 203/2023 Juzgado Octavo de Distrito en el

Estado de Michoacán Desposesión y desalojo de una parte del inmueble comunal denominado "La Punta" que es parte de la comunidad indígena de Santiago Zacatula

El 15 de mayo de 2023, se interpuso el recurso de queja en contra del acuerdo de fecha 3 de mayo de 2023 en el cual concedió la

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

suspensión y el acto reclamado que consistió en la posible orden de desalojo de un aparte del inmueble comunal.

El 29 de junio de 2023 se acordó dar vista a las partes para que dentro del término de 3 días amplíen los puntos sobre los cuales versara la Prueba de Inspección judicial.

El 22 de septiembre de 2022 se dictó sentencia en el incidente de acumulación promovido por la ASIPONA que ordena la acumulación del Juicio de amparo 262/2023 a este 203/2022. El 05 de diciembre de 2023 se tuvo a la ASIPONA LC informando actos ilícitos cometidos por los quejosos.

Con fecha 04 de marzo de 2024, se dictó sentencia mediante la cual se sobreseyeron ambos juicios de amparo. El 10 de abril de 2024 se tuvo a los quejosos por interponiendo recurso de revisión, sin que a la fecha se haya resuelto.

6.-Jesús Benítez Barrón y otros

ASIPONA Amparo Indirecto 262/2023 Juzgado Octavo de Distrito en el

Estado de Michoacán Desposesión y desalojo de una parte del inmueble comunal denominado "La Punta" que es parte de la comunidad indígena de Santiago Zacatula

El 15 de mayo de 2023, se interpuso el recurso de queja en contra del acuerdo de fecha 3 de mayo de 2023 en el cual concedió la suspensión y el acto reclamado que consistió en la posible orden de desalojo de un aparte del inmueble comunal.

El 30 de junio de 2023 se ampliaron los puntos sobre los que versara la prueba de inspección judicial ofertada por la parte quejosa, y se ofrecieron testigos por lo que se giró oficio a la Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas Michoacán, para que desahogue tal diligencia y señale fecha y hora para esta.

La prueba de inspección judicial promovida por los quejosos se fijó para el 26 de septiembre de 2023 a la cual se asistió, sin embargo los oferentes no se presentaron y por tanto se levantó certificación y se devolvió el despacho al Juzgado.

Con fecha 22 de septiembre de 2023, se ordenó su acumulación con el Juicio de Amparo Indirecto 203/2023.

Con fecha 04 de marzo de 2024, se dictó sentencia mediante la cual se sobreseyeron ambos juicios de amparo. El 10 de abril de 2024 se tuvo a los quejosos por interponiendo recurso de revisión, sin que a la fecha se haya resuelto.

7.-Zurich Fianzas México S.A de C.V

ASIPONA Amparo Directo 458/2023 Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito Resolución de fecha 11 de mayo de 2023, mediante la cual resuelve los tocas mercantil 89/2023 y adhesiva 90/2023 derivado del juicio especial de fianzas 147/2023.

El 5 de junio de 2023, se interpuso demanda de amparo directo, a fin de que esta entidad esté en condiciones de hacer efectivas las pólizas de fianza que fueron exhibidas como garantía ante el incumplimiento del contrato de obra pública I-40-2016-G.I. El 08 de agosto de 2023 se turnó el asunto a la magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, para que se elabore el proyecto de resolución correspondiente.

El 29 de noviembre de 2023, el asunto se envió al Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil bajo el número D.C. 867/2023-III para que formule proyecto de sentencia. Con fecha 14 de febrero de 2024, dictó sentencia mediante la cual concedió el amparo a la ASIPONA LC, para el efecto de que el Tribunal de Apelación revise nuevamente los argumentos del recurso de apelación y resuelva con libertad de jurisdicción, por lo que estamos a la espera de dicho cumplimiento.

En cumplimiento al amparo concedido el Tribunal de Apelación dictó nueva sentencia declarando parcialmente procedentes las

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

prestaciones exigidas, por lo que, una vez que cause estado, se promoverá incidente de liquidación de sentencia para obtener la cuantificación del pago exigido.

8. Ejido Melchor Ocampo Presidente Constitucional de Los Estados Unidos Mexicanos y otros.

Como tercera interesada ASIPONA Amparo Indirecto

73/2024 Juzgado Sexto de Distrito con sede en Uruapan, Michoacán La omisión de la expedición de decreto expropiatorio por una superficie de terreno de aproximadamente 118-18-10 hectáreas El 22 de enero de 2024 se admitió la demanda de amparo.

El 01 de febrero de 2024 se admitió un Recurso de Queja Interpuesto por el Gobierno del Estado de Michoacán y se suspendió el procedimiento del Amparo hasta en tanto se resuelva dicho recurso, 76/2024, del Índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo de Morelia, Mich. Con fecha 17 de junio se informó que se declaró infundado dicho recurso de queja.

Con fecha 21 de junio de 2024, se tuvo a la ASIPONA LC por compareciendo a juicio y deduciendo sus derechos. Con fecha 02 de julio de 2024 se tuvo al Tribunal Agrario 52 por remitiendo copias del exp. 245/2005. El juicio se encuentra en etapa probatoria.

9. ASIPONA

(Tercero extraño a Juicio) Tribunal Unitario Agrario No. 52 de Zihuatanejo Guerrero Amparo Indirecto 288/2024 Juzgado Quinto de Distrito con sede en Uruapan, Mich. La sentencia emitida dentro del Juicio Agrario No. 353/2011 El tres de mayo de 2024 se admitió la demanda. Asimismo, se concedió la suspensión provisional a la ASIPONA.

El 3 de junio de 2024 se negó la suspensión definitiva a la ASIPONA.

El 07 de junio se tuvo a la Entidad por anunciando ofrecimiento de pruebas. El 25 de junio se tuvo a la ASIPONA LC por interponiendo recurso de revisión contra la resolución que negó la suspensión definitiva y se ordenó enviar al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo en turno. La ASIPONA LC interpondrá ampliación de amparo.

10 ASIPONA Fiscalía General del Estado de Michoacán Amparo indirecto 332/2024 Juzgado Sexto de Distrito con sede en Uruapan, Michoacán La desposesión que se pretende realizar de bien inmueble, dentro de la Averiguación Previa número 136/2018-IGE. El 18 de abril de 2024 se admitió la demanda. Asimismo, se concedió la suspensión provisional a la ASIPONA. Se promovió ampliación de demanda y le fue concedida la suspensión definitiva a la Entidad. El 10 de junio 2024 se tuvo a la autoridad responsable por rindiendo su informe justificado y se encuentran fijadas las 11:55 horas del 08 de julio de 2024 para la audiencia constitucional.

11 Adán Hernández Torres y otros.

Supuestos miembros de la comunidad indígena Santiago Zacatula ASIPONA Amparo Indirecto

388/2024 Juzgado Octavo de Distrito con sede en Uruapan, Michoacán Supuesta orden de desalojo y desposesión de un inmueble de 295-56-01.58 hectáreas. El 03 de junio de 2024 notificaron a la ASIPONA la demanda de amparo y el acuerdo de admisión y concesión de la suspensión de plano en favor de los quejosos.

ASIPONA prepara recurso de revisión en contra de la suspensión.

Con fecha 21 de junio de 2024 se tuvo a la ASIPONA LC por rindiendo informe justificado, y se ordenó dar vista a la parte quejosa cuyo término está transcurriendo.

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA AGRARIA AL 15 DE AGOSTO DE 2024

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

NO.ACTORDEMANDADOTIPO DE JUICIO Y
EXPEDIENTETRIBUNAL
PRESTACIONES RECLAMADASESTADO PROCESAL
1.-Ejido de Santiago Zacatula, Guerrero.

ASIPONA Juicio Agrario

402/2011Tribunal Unitario Agrario 52 en Zihuatanejo, Gro.Pago de indemnización por invasión de tierras ejidales.

Con fecha 31 de enero de 2023, se dictó sentencia definitiva, declarando procedente la acción ejercitada por el Ejido actor. Contra dicha sentencia la ASIPONLA interpuso recurso de revisión ante el Tribunal Superior Agrario con sede en la Ciudad de México. Asimismo, hizo suyo recurso de revisión interpuesto por la SEMAR y señaló domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México

Con fecha 27 de septiembre de 2023, el H. Tribunal Colegiado, declaró la improcedencia del Amparo Directo presentado, por esta entidad, respecto de la sentencia del recurso de revisión, por lo que se procederá a presentar el recurso correspondiente, para que revierta dicha determinación. Con fecha 25 de octubre de 2023 se tuvo a la ASIPONA LC por interponiendo Recurso de Reclamación 29/2023, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual se declaró fundado el día 30 de noviembre de 2023. Se admitió la demanda de Amparo Directo y esta pendiente de sentencia.

2.- Ejidatarios del Ejido de Santiago Zacatula

ASIPONA y otros

Juicio Agrario

158/2017

Tribunal Unitario Agrario 52 en Zihuatanejo, Gro. Se demanda la nulidad del decreto de expropiación de 440.00.00.00 hectáreas, localizadas en la "Isla de la Palma". El juicio se encuentra en etapa de instrucción. El 17 de marzo de 2022, el perito designado por la ASIPONALAC rindió su dictamen pericial en materia de topografía, con fecha 29 de marzo se le tuvo a dicho perito por ampliando su dictamen, respecto a las preguntas que planteó la parte codemandada Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Elidal (FIFONAFE). Con fecha 11 de abril, se requirió para que ampliara su dictamen por lo que ve a las preguntas a), e) y f) planteadas por el ejido actor por lo que, una vez que se gestionó el acceso al predio de la Isla de la Palma para hacer trabajos de campo, con fecha 29 de junio cumplió dicho requerimiento. El 08 de julio se tuvo al perito de la ASIPONA por presentado dictamen en topografía. Con fecha 02 de septiembre se solicitó al Tribunal Superior Agrario la designación de un perito tercero en discordia.

Con fecha once de septiembre de 2023, el H. Tribunal Unitario Agrario, acordó no dar a lugar a revocar a su representante común designado al inicio de presentación de la demanda, se tiene por desahogando la vista a la ASIPONA L.C. en tiempo y forma respecto de la emisión del dictamen pericial tercero en discordia, de igual forma se tiene por oponiéndose a esta entidad respecto de que participe en cuanto actores a los integrantes del ejido de Zacatula.

El 15 de noviembre de 2023, se tuvo a la ASIPONA LC por formulando alegatos. Con fecha 28 de junio 2024 se dictó la sentencia estamos a la espera de que la notifiquen para conocer el sentido.

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA DE NULIDAD AL 15 DE AGOSTO DE 2024

NO.ACTORDEMANDADOTIPO DE JUICIO Y
EXPEDIENTETRIBUNAL
PRESTACIONES RECLAMADAS

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ESTADO PROCESAL

1.-Kansas City Southern de México S.A. de C.V. ASIPONA Y OTROS Juicio de Nulidad

7182/18-06-02-4-OTSegunda Sala Regional Noreste del T.F.JA. con sede en Monterrey Nvo. León.

Demanda la nulidad de la resolución dictada por APILAC, con motivo de la Queja interpuesta por la empresa actora en contra de L.C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. por el uso de vías férreas. En etapa de sentencia. Con fecha 05 de abril de 2020, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, determinó ejercer la facultad de atracción del juicio para dictar sentencia definitiva, y desde el día 10 de marzo de 2022 se encuentra citado para sentencia, sin que a la fecha la ASIPONA I.C. haya sido notificada de la sentencia.

2.-

Construcciones José, S.A. de C.V.

(nueva demanda)

ASIPONA

Juicio de Nulidad

1212/21-03-01-5Primera Sala Regional del Noroeste III del T.F.JA. en Culiacán Sinaloa Resolución emitida respecto la sentencia dictada en el juicio 4354/15-03-01-7 3828/17-S1-02-04, consistente en la rescisión del contrato No. I-37-2013-G.I.

Por cuestiones de cuantía, la Sala Superior del TFJA determinó ejercer la facultad de atracción en el presente asunto.

En cumplimiento al Juicio de Amparo Indirecto 788/2022 del Juzgado Segundo de Distrito de Sinaloa, concedido a Construcciones José, con fecha 28 de noviembre la Sala otorgó a Construcciones José la suspensión definitiva de los actos impugnados sin fijación de garantía, para el efecto de que no se ejecuten las pólizas de fianza.

El 20 de enero de 2023 se tuvo a la quejosa interponiendo recurso de revisión dentro del incidente de suspensión del amparo 702/2022 ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimo Segundo Circuito. Con fecha 12 de diciembre de 2023, se declaró sin materia el recurso. Se pedirá la continuación del Juicio de Nulidad.

Por auto de 01-04-2024 se cerró la instrucción y se ordenó remitir el expediente original a la Sala Superior del TFJA para que dicte la sentencia definitiva.

3.-Productos y Estructuras de Concreto S.A. de C.V.DIRECTOR Y SUBGERENTE JURIDICO DE APILAC

Juicio de Nulidad

16109/21-17-10-4Decima Sala Regional Metropolitana

dMx Acuerdo de fecha 3 de enero 2020, en el que APILAC informa el inicio del procedimiento de rescisión de contrato. Rescisión del contrato No. I-37-2013-G.I., así como las notificaciones.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se ordenó el cierre de la etapa de instrucción, y con fecha 24 de mayo de 2022, se dictó sentencia.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

que sobrepasó el juicio contencioso administrativo. Contra la cual la actora interpuso el Juicio de Amparo Directo 562/2022 ante el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Con fecha 09 de septiembre de 2022, la ASIPONA LC formuló contestación a dicho amparo. El día 16-01-2024 se dictó sentencia que concedió el amparo para efectos a PYECSA, y en cumplimiento a dicha sentencia con fecha 06-02-2024 la Décima Sala Regional dictó sentencia definitiva confirmando el acto administrativo impugnado. Contra esta sentencia el día 07-03-2024 se tuvo a PYECSA por interponiendo amparo directo, mismos que fue debidamente contestado por la ASIPONA LC. Está pendiente de sentencia

4.-APM Terminals S.A. de C.V. ASIPONA Juicio de Nulidad

Décima Sala Regional Metropolitana. CDMX

19169/20-17-10-15 Se reclama la nulidad del requerimiento de pago por no alcanzar índices mínimos de productividad, pactados en el contrato. El juicio se encuentra en etapa de instrucción. Mediante acuerdo de fecha 04 de noviembre de 2022, la Sala tuvo por no designado al perito de la ASIPONA LC, por no cumplir con el perfil técnico, por lo cual, se solicitó la sustitución de dicho experto por el Dr. Carlos Francisco Ortiz Paniagua, sin que a la fecha se haya acordado dicha petición por supuesta carga excesiva de trabajo.

Con fecha 07-03-2024 se dictó sentencia interlocutoria que declaró infundado recurso de reclamación de APM contra auto de fecha 14 de octubre del año 2020.

5.-APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A de C.V. ASIPONA Juicio de Nulidad. Sexta Sala Regional Metropolitana 13300/19-17-06-8 Se reclama la nulidad del requerimiento de pago por no alcanzar índices mínimos de productividad, pactados en el contrato.

El juicio de nulidad se encuentra en etapa de instrucción, está pendiente el desahogo de la prueba pericial en materia de comercio marítimo por parte del perito oficial tercero en discordia designado por el TFJA. Mediante acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2022 la Sala acordó que el perito designado no aceptó el cargo, por lo que en la misma fecha designó un nuevo perito tercero en discordia y se ordenó dar vista para la aceptación del cargo, sin que a la fecha exista evidencia de que lo haya aceptado. Con fecha 02-04-2024 se designó nuevo perito tercero en discordia y se le requirió para que aceptara el cargo.

6.-IDINSA S.A. DE C.V. E ICA S.A. DE C.V. Titular del Área de Responsabilidades del OIC en la ASIPONA Juicio de Nulidad Décima Sala Regional Metropolitana. CDMX

6660/20-17-10-85 Se demanda la nulidad de la resolución del 28 de febrero de 2020, dictada en el expediente INC 002/2019. El 11 de septiembre de 2020, se concedió a la actora, la suspensión definitiva para que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran.

El 23 de abril se solicitó se reconozca al API la calidad de tercero coadyuvante, para ser notificados oportunamente de las resoluciones que se emitan. Sin que le haya sido reconocido dicho carácter.

7. Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. ASIPONA Juicio de Nulidad

Sala Regional del Pacífico Centro del TFJA. 10/22-21-01-6-OT La resolución oficio DG-103-22 de fecha 17 de febrero de 2022, a través de la "ASIPONA), requiere el pago de la contraprestación variable correspondiente a los años 8º (octavo), que comprende el periodo del 28 de agosto de 2019 al 27 de agosto de 2020, y 9º (noveno), que comprende el periodo del 28 de agosto de 2020 al 27 de agosto de 2021, por la cantidad total de \$3 852 109.37 pesos.

El 22 de mayo de 2023 se dictó sentencia definitiva que ordenó la nulidad del acto impugnado. Sin embargo, la ASIPONA LC no fue debidamente notificada de la sentencia, por lo que el 31 de agosto interpuso incidente de nulidad de notificaciones, el cual se admitió el 11 de octubre de 2023, y con fecha 22-01-2024 se dictó sentencia que lo declaró infundado, contra la cual la ASIPONA LC interpuso juicio de amparo indirecto 302/2024 ante el Juzgado Primero de Distrito de Morelia, y con fecha 16 de abril se dictó sentencia que negó el amparo, contra lo cual la ASIPONA LC interpuso recurso de revisión 277/2024, que fue admitido a trámite el día 02 de julio de 2024 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo de Morelia, Mich., por lo que, está pendiente de sentencia.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

8ASIPONA Jefa del Departamento de Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán y otras
Juicio Administrativo Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán La
emisión y notificación del documento en el que actualizan el nuevo valor catastral de las 18 fracciones adquiridas por la ASIPONA al
gobierno del Estado de Michoacán. El 14 de septiembre de 2023 se presentó la demanda.

El 21 de septiembre del mismo año se admitió la demanda y se concedió la suspensión de los actos reclamados.

EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 el Juzgado acordó encontrarse impedido para realizar el cómputo respectivo a la contestación de
demanda de la autoridad demandada, por lo que mandó reservar el curso de cuenta: lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente
en que se actúa el acuse referido para estar en condiciones de resolver lo conducente.

El 01 de marzo de 2024, Juzgado requirió a la Administración de Correos del Servicio Postal Mexicano con sede en Morelia, para que
emita el acuse de recibo registrado bajo la guía número RN062624791MX.

El 17 de abril de 2024 ASIPONA presentó ampliación de demanda.

El 25 de junio de 2024 ASIPONA presentó sus alegatos.

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA LABORAL AL 15 DE AGOSTO DE 2024

NO. ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO Y

EXPEDIENTE TRIBUNAL

PRESTACIONES RECLAMADAS ESTADO PROCESAL

1.- El sindicato "1 de Mayo" de trabajadores y empleados de la industria de la construcción, transporte de carga en general, similares y
conexos de la República Mexicana ASIPONA Juicio Laboral

14/6/2019 Junta Especial

No. 4 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en la CDMX. Asuntos Colectivos

Titularidad del contrato colectivo Al día de hoy no se ha notificado en el domicilio que tenemos señalado en la Ciudad México,
deberíamos estar recibiendo el acuerdo en el que se ordena el archivo del expediente o bien el Amparo por parte del Sindicato que nos
emplazó a Huelga.

2.- Gonzalo Gaona Pantoja y otros Operaciones Portuarias de Michoacán, S.A. de C.V. y otros Juicio Laboral

745/2012 Junta Especial

No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Indemnización por despido injustificado, pago de prima de
antiquedad y pago de prestaciones derivadas de la relación laboral. El día de hoy se desahogaron todas las pruebas confesionales
programadas, sin embargo, no se ha cerrado el periodo de pruebas. Con el análisis de las pruebas desahogadas, se prevé un laudo
absolutorio para la ASIPONA. Estamos en espera del Laudo.

3.- Eloim Hernández Santiago

Incaprin Servicios, S.A. de C.V. y otros Juicio Laboral

945/2013 Junta Especial

No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich. Indemnización por despido injustificado

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Pago de prima de antigüedad

Pago de prestaciones derivadas de la relación laboral

Pendiente de espera la orden de archivo

4.-Raúl Rangel Castrejón.ASIPONA y OtrosJuicio Laboral

1759/2014Junta Especial

No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich.

Indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad y pago de prestaciones.

Se está en espera de que se resuelve el incidente de incompetencia promovido por las partes, la autoridad laboral deberá resolver si declina su competencia el tribunal Federal de los trabajadores al servicio del Estado de la ciudad de México

Se espera a que se declare improcedente la reclamación del actor y se absuelva a la ASIPONA ahora ASIPONA de cualquier obligación

5.-María de los Ángeles Loth Cortes AlcántarASIPONAJuicio Laboral

572/2018Junta Especial

No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich.Indemnización por despido injustificado, pago de prima de antigüedad, reparto de utilidades y pago de prestaciones derivadas de la supuesta relación laboral. Se dictó laudo absolutorio en cumplimiento de ejecutoria, la parte actora interpuso amparo directo. Hay que esperar la resolución dictada por el tribunal colegiado

6.-Manuel Salvador Suazo MartínezASIPONA y otrosJuicio Laboral

958/2018Junta Especial

No. 30 Federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich.Reinstalación y pago de prestaciones laborales, como consecuencia de la inexistente Relación de Trabajo.Se negó el Amparo a la Asipona, quedando firme el Laudo dictado por la Junta Federal. El trabajador intentara la reinstalación en el empleo, sin embargo, no se podrá concretar sin antes interponer un incidente de sustitución patronal, debido a que quien salió condenada fue la ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL, por lo que tendrá que gestionar el incidente, para que ahora LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL responda.

7.- Gerardo Tamayo Sada y otrosASIPONAJuicio Laboral

104/2019Junta Especial

No. 30 federal de Conciliación y Arbitraje con Residencia en Morelia, Mich.Pago del PTU del año 2017. Se continúa en etapa de desahogo de pruebas

Respecto a los Ex trabajadores Francisco Osquera Cornelio y María del Pilar Calleja Ramirez, estos se desistieron lisa y llanamente de las acciones intentadas en contra de ASIPONA, recibiendo como contraprestación la cantidad de \$66,635.69 pesos y \$91,382.14 pesos, respectivamente. Por lo que el expediente quedó archivado como totalmente concluido por lo que ve a dichos trabajadores. Quedando subsistente la acción ejercida por los restantes trabajadores.

Se opuso la excepción de pago, así como se tendrá que acreditar el porqué del tope impuesto de 30 días de salario, respecto al pago de PTU realizado a los actores, buscando con ello la absolución en el presente juicio

8.-Adrián Montero B.ASIPONA.Juicio Laboral

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

1008/2019 Junta Federal No. 30 de la Federal de la Federación de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia Michoacán. Pago de PTU
Se ofrecieron las pruebas que al Interés de la ASIPONA corresponde, se abrió el periodo de desahogo en el cual estamos a la fecha

9.-Omar Rafael Tafolla Paniagua ASIPONA Juicio Laboral

1009/2019 Junta Federal No. 30 de la Federal de la Federación de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia Michoacán. Pago de
PTU Ejercicios

2017 y 2018 Se espera aun la notificación de audiencia. (Al día de hoy no habido notificación)

ASIPONA se ubica en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, con ello se busca la
absolución

10.-Gustavo Manuel Portillo Martínez. ASIPONA Juicio Laboral

1011/2019 Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia Michoacán. Pago de PTU Ejercicios 2018
Y 2019

Se dictó laudo absolutorio con fecha 07 de marzo de 2024, no se tiene conocimiento si la actora interpuso Amparo Directo en contra de
la resolución de la Junta Federal. Habrá que esperar notificación si así fue el caso. En caso de que no haya sido así, el expediente se
pondrá que archivar definitivamente como concluido

11.-Armando González Manzo ASIPONA Juicio Laboral

1013/2019 Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia Michoacán. Pago de PTU
Ejercicios 2018 Y 2019 Se espera la notificación del acuerdo de pruebas

La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo, con ello se
busca la absolución

12.-José Santos Montes Juárez ASIPONA Juicio Laboral

1010/2019 Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia Michoacán. Pago de PTU Ejercicios 2018
Y 2019 Se espera notificación del acuerdo de pruebas

La ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo, con ello se
busca la absolución

13.-Raúl Rosas Barajas ASIPONA

Delegación Federal del Trabajo de Morelia, (tercer interesado) Juicio Laboral

1014/2019 Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia, Michoacán. Pago de PTU Ejercicios
2018 Y 2019 Se está en etapa de desahogo de pruebas

La ahora ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción III del artículo 127 de la ley federal del trabajo



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

14. Rogelio Valencia Sánchez ASIPONA Juicio Laboral

1012/2019 Junta Especial No. 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en Morelia Michoacán. Pago de PTU Ejercicios 2018 Y 2019. El día 14 de junio se nos notificó el acuerdo de pruebas respectivo, por lo que se está en la preparación para su desahogo, que

comienza el día 2 de junio de 2024.

La ahora ASIPONA se ubica claramente en el supuesto establecido en la fracción II del artículo 127 de la ley federal del trabajo.

15.

Cesar Moctezuma Abreu ASIPONA

SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES

S.A DE C.V. Juicio Laboral

186/2023 Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán. Indemnización constitucional y pago de diversas prestaciones. Se dictó sentencia el día 6 de marzo de 2024, en donde se condenó a la empresa Servicios Industriales e

Institucionales S.A. de C.V. al pago de la cantidad de \$6,069.18 pesos, por concepto de horario extraordinario. Condenando al Asipona a responder subsidiariamente por la condena impuesta. El actor interpuso Amparo Directo a efecto de que el tribunal colegiado revise la sentencia dictada.

16.

Jaime Covarrubias García, Huber Peñaloza Peñaloza, Karla Yuritzi Pérez García y Daniel Cortez Tapia ASIPONA EN CUANTO RESPONSABLE DEL

AEROPUERTO NACIONAL DE LAZARO CARDENAS

S.A DE C.V.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACAN Juicio Laboral

225/2020 Tribunal DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO. Indemnización constitucional y pago de diversas prestaciones. El

día 07 de marzo de 2024, se llevó a cabo la audiencia de precimiento y admisión de pruebas, sin la comparecencia del apoderado jurídico de los actores, por tal se le hicieron efectivos los apercibimientos, y se le tiene por perdiendo su derecho a ofrecer pruebas. Estamos en espera del acuerdo de pruebas respectivo.

17. José Guadalupe Marroquin Welcome Bernhard Schulte Shipmanagemen México LTD S. DE R.L DE C.V.

Y ASIPONA Procedimiento Ordinario Laboral

537/2024 Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Campeche Reinstalación y otras prestaciones. Se espera que el Tribunal Laboral Federal nos corra traslado con la réplica hecha por la parte actora, para hacer uso de la contraréplica. Posteriormente el Tribunal Laboral, señale día y hora para la celebración de la Audiencia Preliminar.

SEGUIMIENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS EN MATERIA PENAL AL 15 DE AGOSTO DE 2024

NO ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO Y

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

EXPEDIENTE TRIBUNAL

PRESTACIONES RECLAMADAS ESTADO PROCESAL

1.-ASIPONA Ejido Melchor Ocampo y quien resulte responsable. Nuc.

FED/MICH/LAZ/0000738/2020 Agencia del Ministerio Público Federal. Despojo. Se presentó la solicitud al H. Tribunal para que fije fecha de audiencia, la cual no se ha fijado a la fecha

por determinación del fiscal. (no ejercicio de la acción penal)

con fecha 15 de mayo el juez de distrito ordeno al Agente del Ministerio Público, se siguiera investigando dentro de la carpeta de investigación

2.-ASIPONA Quien resulte responsable Nuc. FED/MICH/LAZ/0001372/2020 Agencia del Ministerio Público Federal. Hechos Probables constitutivos de delito. Se encuentra en etapa de investigación

Pendiente de realizar unas entrevistas a los cuales no se han podido localizar a los testigos. Pendiente por resolver la situación jurídica

3.-ASIPONA Quien resulte responsable Nuc.

FED/MICH/LAZ/0000156/2021 FGR Daño en las cosas (plantón maestros) La denuncia presentada se encuentra a un en etapa de investigación, dentro de la cual están recabando pruebas aun derivado de los datos de prueba que se presentaron

4.-ASIPONA Quien resulte responsable Nuc.

FED/MICH/LAZ/1002202137297

Unidad de investigación de la FGR. Denuncia penal por ROBO de vehículo y documentación. Dicha denuncia con fecha febrero del 2022 la fiscalía general del estado solicito Pendiente de ratificar la denuncia en Apatzingan y se turnara para su seguimiento a esta Ciudad de Lazaro Cardenas que hasta el momento no se notificado de dicha determinación

5ASIPONA INTEGRANTES INDEPENDIENTES AL Ejido Melchor Ocampo FED/MICH/APAT/0001298/2022 Unidad de Investigación

Despojo y Daño en las Cosas Dicha denuncia se encuentra en etapa de investigación, ya que se encuentran recabando los daños señalados por esta entidad y de los cuales se presentaron datos de pruebas pertinentes a los imputados

Con fecha 22 de septiembre de 2022, se realizó inspección ocular al lugar de los hechos, en el interior de esta entidad, por agentes investigadores, peritos especializados en Ingeniería, así como policías de Fiscalía, y personal de la ASIPONA, derivado de dicha inspección se solicito un plano que tuviera las coordenadas específicas del lugar invadido, a lo cual se entrego en tiempo y forma

Con fecha 03 de marzo de 2023, la Fiscalía General de la Republica notifico a esta entidad el no ejercicio de la acción penal, por los supuestos de no tener los datos de prueba suficientes para judicializar la carpeta de investigación, por lo que esta entidad, solicito audiencia de tutela de derechos, para efectos de que el juez de control revocara dicha determinación, por lo que con fecha 27 de marzo ante dicho organo judicial ante audiencia el juez revoco dicha determinación y la Fiscalía General de la Republica, seguira investigando en dicha causa penal y se podra judicializar la misma

Con fecha 10 de agosto de 2023, la Fiscalía General de la Republica notifico el no ejercicio de la acción penal respecto de la presente carpeta de investigación por no encontrar datos de prueba objetivos y judicializar la presente carpeta, por lo que con fecha 15 de agosto se presentó el escrito respectivo en el poder judicial de la federación en Morelia Michoacan, para impugnar dicha determinación, por lo que nos encontramos en espera de que nos señalen fecha de audiencia y debatir dicha determinación

Mediante auto de fecha 6 de diciembre de 2023, se determino no seguir investigando en la presente carpeta de investigación ya que no se encontraron elementos constitutivos de delito por lo que de conformidad con el artículo 113 del código nacional de procedimientos penales faculta al ministerio publico a no investigar y la declin del juez de control no es apelable

6ASIPONA INTEGRANTES INDEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SANTIAGO ZACATULA

FED/MICH/APAT/0001030/2023 Unidad de Investigación Despojo y Daño en las Cosas con fecha 06 de diciembre de 2023, se amplio la denuncia ya que los líderes Marcelo Valencia y Alfredo Garcia Morelos realizar hechos constitutivos de delito al tratar de ingresar a

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

área propiedad de esta entidad conocida como la (Uma)

mediante auto de fecha 11 de enero de 2024, la Fiscalía General de la República solicitó a esta entidad se presentara la cuantificación de los daños ocasionados a esta entidad derivados del delito cometido, por lo que se realizó en avalúo de los daños ocasionados y se adjuntaron ala carpeta de investigación.

7 ASIPONA INTEGRANTES INDEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SANTIAGO ZACATULA FED/MICH/APAT/00002516/2023 Unidad de Investigación Despojo y Daño en las Cosas Con fecha 22 de diciembre de 2023, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República en contra de la supuesta comunidad indígena zacatula de Guerrero, ya que invadieron la propiedad conocida como la UMA, con aproximadamente 50 personas ingresaron con una maquina retro excavadora derribando bloques de concreto que delimitan el área propiedad de esta ASIPONA, así como postes de acero. De igual forma se realizaron entrevistas a personal que participo en esta área así como al notario publico numero 186 de esta ciudad en la que se participo el día de los hechos.

Mediante auto de fecha 09 de febrero de 2024, se adjunto avalúo de daños cometidos en contra de la entidad, cantidad que asciende a dos millones quinientos mil pesos, cantidad que se adjunto y comprobo de acuerdo al contrato adjudicado a la empresa que los realizó así mismo se acudió con fecha 14 de febrero de 2024, al centro de justicia penal federal en Morelia Michoacán, ya que la fiscalía general de la República, no había realizado más actos de investigación derivado de la investigación y de los daños cometidos en contra de la entidad, por lo que se resolvió en audiencia de la fecha mencionada que la fiscalía siguiera investigando dentro de la indagatoria en mención.

8 ASIPONA Operadores locales de diversas líneas locales de auto transporte de la ciudad de Lázaro Cárdenas Mich. FED/MICH/LAZ/0000630/2023 Unidad de Investigación Ataques a las vías de comunicación. Con fecha 21 de marzo de 2024, se presentó denuncia correspondiente al delito cometido en contra de esta entidad portuaria, y con fecha 4 de abril de 2024, se adjunto la información solicitada a esta entidad.

Con fecha 02 de junio de 2024 se realizó inspección ocular a el área de los hechos con personal de la Fiscalía General de la República, ya que aun se encuentra en investigación la misma, y de la cual se encuentran, recabando indicios para poder judicializar la misma.

SEGUIMIENTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA AL 15 DE AGOSTO DE 2024

NO. ACTOR DEMANDADO TIPO DE JUICIO

Y

EXPEDIENTE TRIBUNAL

ASUNTO PRINCIPAL ESTADO PROCESAL

1.- ASIPONA Grupo Alas S.A. de C.V. y Constructora Esparta S.A. de C.V. Procedimiento de Rescisión del Contrato I-40-2016 G.I. ASIPONA Procedimiento de Rescisión del Contrato I-40-2016 G.I. ASIPONA declaró la rescisión administrativa del Contrato I-40-2016 G.I. misma que fue impugnada por Esparta mediante el juicio de amparo indirecto 755/2018, por su parte Alas interpuso recurso de revisión, el cual fue resuelto por la APILAC el día 21 de septiembre de 2020, y notificado a ALAS el día 29 de septiembre del mismo año.

Se confirmó rescisión del contrato, contra el cual se interpuso el juicio de nulidad 21611/2020 y juicio de amparo 755/2018. Pendientes por resolverse.

2.- Constructora Loros S.A. de C.V. y otros ASIPONA Procedimiento de Inconformidad INC.002/2019 Área de Responsabilidades del OIC

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

en la APILAC. La nulidad del fallo de la Licitación Pública Nacional 09178002-027-19. Se declaró fundado el procedimiento de inconformidad y con fecha 20 de agosto de 2020, la APILAC emitió nuevo fallo, mismo que fue impugnado por LOROS. El 11 de septiembre de 2020, concedió la suspensión definitiva a ICA e IDINSA dentro del Juicio de Nulidad 6660/20-17-10-8, para que las cosas se mantengan en el estado que se encuentran. Continúa el Juicio de Nulidad vigente.

**IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

A ESTA FECHA, LA ENTIDAD PRESENTA DIVERSAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, LAS CUALES PODEMOS CLASIFICAR DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

•AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN: 7 RECOMENDACIONES, 3 PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA Y 5 PLIEGOS DE OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

•SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – UNIDAD DE AUDITORÍA A CONTRATACIONES PÚBLICAS (UACP):
4 OBSERVACIONES PREVENTIVAS Y 16 OBSERVACIONES CORRECTIVAS

•ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: 3 OBSERVACIONES CORRECTIVAS DE OBRA PÚBLICA EN EL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES.

AUDITORÍAS EN PROCESO DE ATENCIÓN

No. de Auditoría: 4/2021

Organismo Fiscalizador: Auditoría Superior de la Federación

Asunto: Revisión de Proyectos de Infraestructura en la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Fecha de inicio: 16/Ago/22

No. de observaciones: 4 Recomendaciones, 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 2 Pliegos de Observaciones.

No. de Auditoría: 2/2022

Organismo Fiscalizador: Auditoría Superior de la Federación

Asunto: Proyectos de Infraestructura de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en el Estado

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

de Michoacán.

Fecha de inicio: 30/Jun/23

No. de observaciones: 3 Pliegos de Observaciones

No. de Auditoría: 339-DE

Organismo Fiscalizador: Auditoría Superior de la Federación

Asunto: Convenio APILAC-CFE Instalación de líneas Subterráneas

Fecha de inicio: 27/Feb/19

No. de observaciones: 3 Recomendaciones

No. de Auditoría: UCAOP-VS-038-2019

Organismo Fiscalizador: Secretaría de la Función Pública

Asunto: Protección marginal playera (Sur)

Fecha de inicio: 15/Oct/19

No. de observaciones: 4 observaciones preventivas y 4 observaciones correctivas

No. de Auditoría: UACP-AO-004-2020

Organismo Fiscalizador: Secretaría de la Función Pública

Asunto: Rehabilitación y prolongación de escolleras

Fecha de inicio: 08/Sep/20

No. de observaciones: 4 observaciones correctivas

No. de Auditoría: UACP-AO-005-2020

Organismo Fiscalizador: Secretaría de la Función Pública

Asunto: Rehabilitación de muelles terminal de usos múltiples I y II

Fecha de inicio: 08/Sep/20

No. de observaciones: 5 observaciones correctivas

No. de Auditoría: UACP-VV-015-2021

Organismo Fiscalizador: Secretaría de la Función Pública

Asunto: Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) -Seguimiento de Avance Físico y Financiero (SAFF)

Fecha de inicio: 06/May/21

No. de observaciones: 1 observación correctiva

No. de Auditoría: UACP-AO-006-2022

Organismo Fiscalizador: Secretaría de la Función Pública

Asunto: Construcción para la modernización de las vialidades de acceso al puerto de Lázaro Cárdenas, mediante un distribuidor vial.

Fecha de inicio: 12/May/22

No. de observaciones: 2 observaciones correctivas

No. de Auditoría: 05/2020

Organismo Fiscalizador: Órgano Interno de control Específico

Asunto: Protección marginal playera (En medio y Norte)

Fecha de inicio: 02/Jul/20

No. de observaciones: 2 recomendaciones correctivas

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

No. de Auditoría: 05/2022

Organismo Fiscalizador: Órgano Interno de control Especifico

Asunto: Obra Pública

Fecha de inicio: 23/Ago/22

No. de observaciones: 1 recomendación correctiva

1. Acto de Fiscalización No. 01/2022 realizado a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Operaciones:

El OIC emitió cinco hallazgos y mediante el Oficio No. GO 165/2022 se dio atención a estos. Además, mediante Oficio No. 13178/122/2023 el OIC informó la solvatación del Hallazgo No. 05-01-2022, así como mediante oficio No. 09178/111/2024 el OIC informó la solvatación de los hallazgos No. 01-01-2022 y No. 03-01-2022 y los otros hallazgos quedaron pendientes de emitir un resolutivo.

2. Acto de Fiscalización No. 06/2022 realizado a la Gerencia de Planeación y a la Gerencia de Operaciones:

El OIC emitió un hallazgo y mediante el Oficio No. GO 016/2023 se atendió. Además, mediante Oficio No. 13178/117/2023 el OIC informo la solvatación del Hallazgo.

3. Acto de Fiscalización No. 04/2023 realizado a la Gerencia de Operaciones:

Mediante Oficio No. GO 196/2023 y Oficio No. GO 297/2023, se entregó la información requerida.

2022

Ente: Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (ASIPONA Lázaro Cárdenas).

Unidad Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas.

Reporte de Hallazgos definitivo No. 1

Estatus: Solventado

Correctiva: Terminar de concluir con la implementación de su Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, que permita la generación en tiempo real de los estados financieros presupuestales.

Preventiva: Llevar acabo las evaluaciones y pruebas necesarias de la implementación que permitan cerciorarse del cumplimiento de los aspectos normativos del Sistema Integral de la Contabilidad Gubernamental implementado.

Seguimiento: Cumplimiento parcial del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la entidad con el marco de referencia legal y regulación aplicable.

Se informa que mediante el oficio GAF 095-2024 de fecha 15 de marzo de 2024, la entidad informó al OIC la conclusión del último Estado Financiero y a través del oficio no. 13178/063/2024 de fecha 27 de marzo de 2024 el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desempeño y Mejora de la Gestión Pública hace llegar a la entidad el informe de resultados del seguimiento de la observación, en la que se da por solventada.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

La Administración del Sistema Portuario Nacional, tiene 2,894 Archivos de Trámite de y de Archivo de Concentración 1,158 de los ejercicios 2018 al 2023.

Las áreas generadoras de información son:

DIRECCIÓN GENERAL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE INGENIERIA

GERENCIA DE OPERACIONES

SUBGERENCIA JURIDICA

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

GERENCIA DE PLANEACIÓN

Los expedientes son clasificados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental, Cuadro de Clasificación Archivística el cual se encuentra en proceso de validación ante el Archivo General de la Nación.

**SERIESUBSERIENIVELES DE CLASIFICACIÓNLC/FATACTOTALELIMINACIONCONSERVACIÓNMUESTREOOBSERVACIONES
1C LEGISLACIÓN**

1C.10Instrumentos jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc).XX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

1C.16Órganos colegiadosXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

2C ASUNTOS JURIDICOS

2C.8Juicios contra la dependenciaXX369XTécnica de muestreo: Selectiva

2C.9Juicios de la dependenciaXX369XTécnica de muestreo: Selectiva

3C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

3C.2Programas y proyectos en materia de programaciónX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

3C.4Programa anual de inversionesXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

3C.7Programas operativos anualesXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

3C.11Integración y dictamen de manuales de la organizaciónXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

3C.12Integración y dictamen de manuales, normas y lineamientos, de procesos y procedimientos.XX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

3C.14Certificación de calidad de procesos y servicios administrativos.X358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

4C RECURSOS HUMANOS

4C.3Expediente único personalXX32225XTécnica de muestreo: Selectivo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

- 4C.5 Nómina de pago de personal X257
- 4C.6 Reclutamiento y selección de personal X257
- 4C.8 Control de asistencia (Vacaciones, descansos y licencias, incapacidades. X257
- 4C.11 Estímulos y recompensas X358
- 4C.14 Evaluación del desempeño de servidores de mando X358
- 4C.15 Afiliaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. X358
- 4C.16 Control de prestaciones en materia económica (FONAC, Sistema de Ahorro para el Retiro, Seguros, etc.) X358
- 4C.19 Becas X257
- 4C.21 Servicios Sociales y Culturales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo. X257
- 4C.22 Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de las áreas administrativas. X355
- 4C.23 Servicio Social de áreas administrativas. X257
- 5C Recursos Financieros
- 5C.2 Programas y proyectos en materia de Recursos Financieros y Contabilidad Gubernamental. XX3912X
- 5C.3 Gastos o egresos por partida presupuestal XX3912X
- 5C.5 Libros contables XX3912X Información con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.
- 5C.16 Ampliaciones del presupuesto XX3912X
- 5C.18 Registro y control de pólizas de ingresos XX3912X
- 5C.19 Pólizas de diario XX3912X
- 5C.22 Pólizas de cheques XX3912X
- 5C.23 Conciliaciones XX3912X Información con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.
- 5C.24 Estados financieros XX3912X Información con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.
- 5C.26 Estado del ejercicio del presupuesto XX3912X Información con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.
- 5C.28 Pago de derechos XX3912X Información con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.
- 6C RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
- 6C.1 Disposición en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento XX2810
- 6C.2 Programas y proyectos en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento X257
- 6C.4 Adquisiciones X257
- 6C.7 Seguros y fianzas XX257
- 6C.13 Conservación y mantenimiento de la infraestructura física X257
- 6C.14 Registro de proveedores y contratistas X257
- 6C.15 Arrendamientos X257
- 6C.17 Inventario físico y control de bienes muebles XX257 Información con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.
- 6C.18 Inventario físico y control de bienes inmuebles XX255 Técnica de muestreo: Selectivo
- 7C SERVICIOS GENERALES
- 7C.13 Control de parque vehicular X257X
- 7C.16 Protección civil XX235X
- 8C TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN
- 8C.10 Seguridad informática X426X
- 8C.11 Desarrollo de sistemas X426X

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

8C.13Control y desarrollo del parque informáticoX426X

8C.14Disposiciones en materia de servicios de la informaciónX426X

8C.15Programas y proyectos en materia de servicios de informaciónX426X

8C.16Administración y servicios de archivoX3710XTécnica de muestreo: Selectivo

8C.17Administración y servicios de correspondenciaX246X

8C.21Instrumentos de consultaXX257XTécnica de muestreo: Selectivo

8C.22Procesos técnicos en los servicios de informaciónX257X

9C COMUNICACIÓN SOCIAL

9C.3Publicaciones e impresos institucionalesX257X

9C.4Materia multimediaX257XTécnica de muestreo: Selectivo

9C.7Boletines de informativos para mediosX257XTécnica de muestreo: Selectivo

9C.14Actos y eventos oficialesXX234XTécnica de muestreo: Selectivo

9C18Encuestas de opiniónX257X

10C CONTROL Y AUDITORIA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

10C.3Programas y proyectos en materia de control y auditoríaX257X

10C.4AuditoríaXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

10C.7Quejas y denuncias de actividades públicasX257X

10C.14Declaraciones patrimonialesXX257XTécnica de muestreo: Selectivo

10C.15Entrega-RecepciónXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

10C.16Libros blancosXX358XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

11C PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

11C 12Captación, producción y difusión de la información estadísticaX358XTécnica de muestreo: Cualitativo.

11C 16Informe de laboresX358X

11C 20Indicadores de desempeño, calidad y productividadX358X

12C TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

12C 5Comité de informaciónXX257X

12C 6Solicitudes de acceso a la informaciónXX257XTécnica de muestreo: Selectivo

12C 10Sistema de datos personalesXX257X

IS GOBIERNO

IS.1 Órganos de gobiernoXX257XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

2S ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

2S.1 Disposiciones en materia de Administración PortuariaX257XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

2S.2Programas y proyectos en materia de Administración PortuariaX268XInformación con antecedentes que sirven de referencia de las actividades de la ASIPONA LC, información con valor histórico.

2S.3Comercialización de la Operación PortuariaX358XTécnica de muestreo: Selectivo

2S.4Uso de la infraestructura PortuariaX257XTécnica de muestreo: Selectivo

2S.5Prestación de servicios portuariosX257XTécnica de muestreo: Selectivo

2S6Seguridad y protección portuariaX257XTécnica de muestreo: Selectivo

2S.7Cesión parcial de derechos y obligaciones y de prestación de serviciosX369XTécnica de muestreo: Selectivo

2S.8Equilibrio ecológico y protección al medio ambienteX358XTécnica de muestreo: Selectivo

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de los LINIAMIENTOS GENERALES para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se cuenta con anexo que detalla la información correspondiente, mismo que se encuentra a disposición de la autoridad.

Se informa que mediante oficio No. DG/DDAN/0682/2024 de fecha 15 de abril de 2024, que el CADIDO de la entidad no procede a registro y validación, mismo que se someterá nuevamente a validación.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

En materia de transparencia y acceso a la información, se informa que, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Entidad a través de la Unidad de Transparencia, se encuentra realizando las gestiones para el cumplimiento por parte de cada una de las unidades administrativas de la Entidad respecto de las obligaciones de transparencia que marca dicha normatividad. Por lo que respecta a las solicitudes de acceso a información, las solicitudes de información recibidas durante el periodo que se informa fueron atendidas en su totalidad.

En materia de Datos Abiertos, a la fecha no se cuenta con obligaciones pendientes.

Con fecha corte 14 de agosto de 2024, se informa que la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., se encuentra atendiendo unas observaciones realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizadas a los formatos de corresponden a las obligaciones de transparencia de la ASIPONA Lázaro Cárdenas. Así mismo, lo que corresponde al catálogo de Datos Abiertos de la Entidad, se encuentra debidamente actualizado en la página de datos.gob.mx.

En materia de Datos Abiertos, a la fecha no se cuenta con obligaciones pendientes.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Prospectivas y recomendaciones:

La entidad adquirió la Isla de la Palma que se encuentra ubicada en un área adyacente al Recinto Portuario, entre dos brazos del Río Balsas, y derivado de su ubicación estratégica resulta el lugar idóneo para el crecimiento de la industria y comercio portuario que no requiera de frentes de atraque o que se complemente con las terminales marítimas existentes en el puerto, es el sitio ideal para el establecimiento de empresas dedicadas a dar valor agregado a las mercancías, lo que hace viable el desarrollo de este predio, toda vez que, existen negocios, ligados a la actividad portuaria, que por su naturaleza, no requieren de un frente de agua para su operación, ni de un control aduanero, además el desarrollo comercial e industrial de esta zona generaría una gran cantidad de empleos directos e indirectos que fortalecerían el desarrollo de la región.

Derivado de lo anterior, se pretende que en el programa comercial se realice la promoción del plan de negocios y proyectos de desarrollo de la Isla de la Palma, con el objetivo de tener un acercamiento con clientes reales y potenciales para esta zona, con el objetivo de incrementar nuestra cartera de cliente.

Se adquiere en comodato el Aeropuerto General Lázaro Cárdenas, en la actualidad por este aeropuerto solo operan taxis aéreos con aeronaves privadas, sin embargo, con está trabajando en una estrategia para contar con los elementos esenciales para la atracción de aerolíneas que puedan operar a través de éste, y nos permita identificar una cartera de clientes potenciales orientada. se realizará la elaboración de una "Estrategia Comercial y Plan de negocios para a la reactivación comercial del Aeropuerto Lázaro Cárdenas, misma que consistirá en la revisión de capacidades, restricciones, riesgos y oportunidades con que opera actualmente el aeropuerto. Para poder integrar el Plan de promoción se realizará un análisis de mercado, que conformará la estrategia comercial y de negocios con ello se podrá estructurar el plan de promoción. Una vez que se concluya dicho plan se pretende realizar las gestiones para reunirnos con clientes potenciales de líneas aéreas para presentarles las ventajas competitivas que podemos ofrecer.

Mantener y mejorar las medidas de protección, seguridad y control para el acceso y salida del Puerto de personas, buques, vehículo, autotransporte, a través de la tecnología de la información y las certificaciones nacionales e internacionales (Código PBIP, ISO 28000 e

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ISO 27001).

Mantener y mejorar la seguridad de la navegación interior y en áreas de influencia del Puerto siguiendo los lineamientos de SOLAS y el MARPOL al tener mejores ayudas a la navegación y por ende mayor seguridad a la vida humana en el mar, a las instalaciones portuarias, al medio ambiente terrestre y marino, así como a las embarcaciones, cumpliendo con el Código PBIP, certificar el Centro de Control de Tráfico Marítimo ante el IALA, por el uso de tecnología de última generación.

Continuar con las certificaciones en materia ambiental, tanto nacional como internacional para que el Puerto mantenga su desarrollo sostenible y cumpla con las normas nacionales e internacionales (ISO 14001, industria limpia o calidad ambiental y ECOPORTS).

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

PRÓRROGA DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

Derivado de que el Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal en su momento a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., de fecha 06 de mayo de 1994 y addendum de fecha 18 de junio de 1999, cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, cuenta con una vigencia hasta el día 06 del mes de mayo del año 2044, se hizo necesario solicitar ante la Dirección general de Puertos mediante oficio DG.-229/22 de fecha 02 de junio de 2022, prórroga al Título de Concesión.

Al respecto, mediante oficio DG.-230/24 de fecha 23 de abril de 2024, esta entidad presentó ante la Dirección General de Puertos, el estudio económico financiero al cierre del ejercicio 2023, que contiene el análisis de flujo de efectivo proyectado a los años requeridos en concesión, los montos de inversión desglosados y el informe ejecutivo del proyecto en términos económicos, técnicos y del entorno del negocio.

Al respecto, para estar en posibilidades de continuar con el proceso de prórroga del Título de Concesión, esta entidad se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por parte de la Dirección General de Puertos.

TRANSFERENCIA DE ÁREA A LA SEMAR

Mediante oficio DG.-588/23 de fecha 08 de septiembre de 2023, esta entidad ASIPONA Lázaro Cárdenas solicitó a la Dirección General Adjunta de Abastecimiento (DIGABAS) la transferencia de activos de parte de esta ASIPONA a la Secretaría de Marina, a fin de que, una vez que adquiera el carácter de Bien de Dominio Público de la Federación, esta sea incorporada a la concesión otorgada de la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS, con todos los derechos y responsabilidades que ello conlleva, para el desarrollo del Puerto pudiendo ser objeto de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones.

Mediante oficio DG.-319/24 de fecha 28 de mayo de 2024, esta ASIPONA atendió las observaciones realizadas por parte de la DIGABAS, para estar en posibilidades de continuar con el proceso de transferencia de activos.

Al respecto, para estar en posibilidades de continuar con el proceso de incorporación, esta entidad se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por parte de la DIGABAS.

CONCESIÓN DEL AEROPUERTO GRAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO

Considerando que, en Lázaro Cárdenas, el aeropuerto es el principal medio de transporte utilizado por clientes reales que realizan reuniones de trabajo, visitas de negocios al Puerto o seguimiento de proyectos, esto dadas las agendas y tiempos que deben de manjar para cumplir con sus actividades empresariales, y dado que la única línea aérea que brindaba servicios en el aeropuerto, dejó de dar el servicio, condiciones que limitan el desarrollo de negocios no solo en el Puerto, sino en toda la región, por lo que resulta importante renovar los servicios.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Derivado de lo anterior, con fecha 14 de noviembre de 2022, el Gobierno del Estado de Michoacán y esta entidad, celebraron un contrato mediante el cual la ASIPONA recibe en comodato las 24.49 has en donde actualmente se encuentra el aeropuerto General Lázaro Cárdenas del Río.

Al respecto, mediante oficio DG.-035/23 de fecha 27 de enero de 2023, esta entidad solicitó a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) la concesión del aeropuerto Gral Lázaro Cárdenas del Río, por lo que, para estar en posibilidades de obtener el Título de Concesión, esta entidad se encuentra atendiendo las observaciones realizadas por parte de la AFAC.

Así mismo, durante el primer trimestre de 2024 se elaboró el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS Safety Management System).

LICITACIÓN DE MUELLE Y PATIO DE USOS MÚLTIPLES

Derivado de que las condiciones de la distribución para el manejo de mercancías en el Sistema Portuario Nacional, que se ha venido explorando con el nuevo entorno del Gobierno de la República, está considerando una mejor distribución de la carga entre la zona centro, sur y norte del país; resulta una oportunidad de negocio para el Puerto Lázaro Cárdenas el contar con una terminal para la atención de cualquier tipo de mercado, esto para garantizar la cobertura y distribución en el manejo de carga general, contenedores, autos, granel mineral, estos segmentos en mercancías de comercio exterior y en particular la atención de las mercancías de cabotaje y el TMCD; actualmente esta ASIPONA en el corto plazo considera llevar a cabo Concurso Público No. ASIPONA/LÁZAROCÁRDENAS/TUMIV/01/24, cuyo objeto consisten en la adjudicación de un contrato de Cesión Parcial de Derechos que comprenderá la explotación, uso y aprovechamiento de la TUM IV, con vigencia de 19 (diecinueve) años.

Artículo 24 Lineamientos Generales.

Distribuidor vial.

El año de 2019, la Entidad llevó a cabo la Licitación Pública "Construcción para la Modernización de las Vialidades de Acceso al Puerto de Lázaro Cárdenas, mediante un Distribuidor Vial".

El 09 de diciembre de 2019, la Entidad dictó el fallo a favor de los licitantes Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa ICA Constructora, S.A. de C.V., quienes presentaron capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos de manera segura para el Estado.

El 10 de diciembre de 2019, se celebró el Contrato de Obra Pública Plurianual a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número 1-31/2019- G.I., por un monto de \$439,900,233.72.

El 17 de diciembre de 2019, fue presentada una inconformidad ante el titular del Área de Responsabilidades del OIC en la Entidad (TAR), por el representante legal de Construcciones Loros, S.A. de C.V. y la persona física Octavio Rodríguez López, quienes participaron en el proceso licitatorio de manera conjunta con Constructora Eunice, S.A. de C.V. y Prefabricados, Materiales y Acarreo de Occidente, S.A. de C.V. Es necesario señalar, que la inconformidad no fue presentada por las cuatro personas que conformaron la participación conjunta, ello en contra de lo previsto en el último párrafo del artículo 83 de la LOPSRM que establece, que en todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

El día 15 de enero de 2020, el TAR dentro del Expediente de Inconformidad: 002/2019, decretó la suspensión definitiva del fallo analizando erróneamente la ponderación simultánea de la apariencia del buen derecho con el consiguiente perjuicio al interés social.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

al orden público, determinando subjetivamente un posible ahorro de \$49,550,007.37 (cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil siete pesos 37/100 M.N.), en la realización de dichos trabajos de obra, precisando que constituyó motivo suficiente para que esa autoridad administrativa suspendiera definitivamente el acto impugnado.

El 28 de febrero de 2020 el TAR presenta su renuncia al cargo.

El 5 de marzo de 2020, el titular del Órgano Interno de Control en la Entidad notificó la Resolución Definitiva de 28 de febrero de 2020 (la Resolución), la cual determinó la nulidad del fallo impugnado para efectos de su reposición, bajo las siguientes directrices:

• Declara nulo el desechamiento de las propuestas de la inconforme; la determinación de los lugares que se le asignaron a las empresas participantes; así como el dictamen de la convocante.

• Determina subsistente la validez del fallo en cuanto a la valoración de las propuestas de la inconforme y demás licitantes participantes.

• Declara que la Entidad deberá reponer el fallo, de conformidad con la convocatoria y la junta de aclaraciones relativas a la licitación pública.

• Ordena acatar la Resolución en un plazo no mayor de 6 días hábiles, posteriores a dicha notificación.

En cumplimiento a dicha Resolución, en el mes de abril de 2020, la Entidad dio por terminado anticipadamente el contrato de obra pública I-31-2019-G.I de 10 de diciembre de 2019, y realizó el finiquito correspondiente.

El 20 de agosto del año 2020, el Comité emitió reposición de fallo, adjudicando a la proposición que resultó solvente, a la empresa Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa ICA Constructora, S.A. de C.V., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la LOPSRM y su Reglamento, ya que reunió, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y porque reunió las mejores condiciones para el Estado.

Con fecha 28 de septiembre de 2020, esta Entidad tuvo conocimiento de resolución de 11 de septiembre de 2020, dictada en el Juicio Contencioso Administrativo, Expediente: 6660/20-17-10-8, de la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), seguido por ICA Constructora, S.A. de C.V. e Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. en contra de la titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Entidad, por la cual se concedió la Medida Cautelar en forma definitiva sobre la suspensión solicitada por la actora, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que guardan hasta en tanto se resuelva en definitiva el asunto.

A la fecha cuatro años después, la Sala Superior del TFJA quien conoce del asunto, no ha resuelto el Juicio Contencioso Administrativo, Expediente: 6660/20-17-10-8, lo que ha producido la cancelación del proyecto registrado ante la Unidad de Inversiones de la SHCP, por lo que no será posible darle cumplimiento en un futuro cercano, debido también al incremento de los precios de los insumos para dicha obra pública, la cual representaba una gran expectativa de beneficio social para el Puerto y la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Nota

En cuanto a la descripción detallada, que en su caso se debe realizar, respecto a las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024, que puedan afectar la gestión de la institución, en las que se debe hacer especial mención de aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros noventa días naturales de la siguiente administración, en términos de lo dispuesto en artículo 11, inciso c) tercer párrafo de los Lineamientos Generales; se informa que en esta entidad no existen acciones ni compromisos relevantes que encuadren en los supuestos en comento.



INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

ATENTAMENTE

3a 8e 6c a7 55 a2 fa 29 74 6e c3 06 be 25 e9 a1

ANNA HIDA CHAVEZ ALEMAN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FOLIO 414623

FECHA DE LA FIRMA 29/08/2024

CADENA ORIGINAL 6a 60 3a db c4 31 85 6b c9 c1 60 a4 06 10 37 7d